



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**La Ejecución Presupuestal en los Proyectos de Inversión de La  
Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO

**AUTORAS:**

Torres Oruna Yovana Perpetua (ORCID: 0000-0002-1110-4468)

Torres Quispicusi Evelin (ORCID: 0000-0002-8823-8819)

**ASESORA:**

Mg. Alva Morales, Jenny (ORCID: 0000-0002-2598-1912)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Finanzas

TRUJILLO – PERÚ

2021

## **Dedicatoria**

Dedico esta tesis a la memoria de mis padres Julia y Martin que con su apoyo incondicional, amor y confianza forjaron mi vida, a mi hermanos Maria, Iris Ricardo y Enrrique, porque directa e indirectamente estuvieron allí presentes, con todo mi amor a mi amado esposo Manuel por su apoyo constante ha sido fundamental para el logro de mi objetivo.

Yovana

Esta tesis la dedico a Dios por ser mi guía, fortaleza hasta el día de hoy. A mis padres Cirilo y Caritina quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más. A mis hermanos Crisologo, Zenón Cirilo, Valois, Ilda, Ruth, Dione y Mauricio por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso de mi formación, por estar conmigo en todo momento gracias. También a ti Beder compañero de mi vida,

Evelyn

## **Agradecimiento**

“A Dios por todas las bendiciones a lo largo de nuestras vidas, gracias a la Universidad César Vallejo por permitir cumplir con el sueño anhelado.

Con todo aprecio se agradece la magnífica labor cumplida por la Mg. Alva Morales, Jenny; quien con su paciencia dedicó su tiempo para con nosotras y hacer realidad el sueño”.

## Índice de contenidos

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de figuras .....	vi
Resumen .....	vii
Abstract .....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	6
III. METODOLOGÍA .....	19
3.1 Tipo y diseño de investigación .....	19
3.2 Variables y operacionalización: .....	19
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	19
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	20
3.5. Procedimientos .....	20
3.6. Método de análisis de datos .....	21
3.7. Aspectos éticos .....	21
IV. RESULTADOS .....	22
V. DISCUSIÓN .....	27
VI. CONCLUSIONES .....	30
VII. RECOMENDACIONES .....	31
REFERENCIAS .....	32
ANEXOS .....	39

## Índice de tablas

<b>Tabla 1:</b> Nivel de certificación de Crédito Presupuestario de la ejecución de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019....	22
<b>Tabla 2:</b> Nivel de compromiso anual de la ejecución Presupuestal de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019.....	23
<b>Tabla 3:</b> Nivel de devengado de la ejecución Presupuestal de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019.....	24
<b>Tabla 4:</b> Nivel de girado de la ejecución presupuestal, en proyectos de inversión, de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, año 2019 .....	25
<b>Tabla 5:</b> Ejecución Presupuestal de los proyectos de inversión año 2019 .....	26
<b>Tabla 6</b> Matriz de Operacionalización de Variables .....	39
<b>Tabla 7:</b> Ejecución Presupuestal de los Proyectos de Inversión a nivel nacional de los Gobiernos Locales del año 2019 .....	40
<b>Tabla 8:</b> Ejecución Nivel Actividades Y Proyecto De La Municipalidad Distrital De Vilcabamba.....	41
<b>Tabla 9:</b> PIA - PIM y Ejecución Presupuestal a Nivel de Actividades Y Proyectos del año 2019.....	42
<b>Tabla 10:</b> Detalle de nivel de Ejecución Presupuestal de Proyectos de inversiones del año Fiscal 2019 (fuente consulta amigable MEF).....	43
<b>Tabla 11:</b> Guía de análisis documental de Evaluación Presupuestal Anual .....	46
<b>Tabla 12:</b> Guía 2 de Evaluación Presupuestal por Proyectos.....	47
<b>Tabla 13:</b> Indicador de Evaluación Presupuestal.....	48
<b>Tabla 14:</b> Niveles de Evaluación Presupuestaria de acuerdo a porcentaje .....	49

## Índice de figuras

<b>Figura 1:</b> Carta autorización de la entidad para desarrollar trabajo de investigación .....	50
<b>Figura 2:</b> Validación de juicio por expertos.....	51
<b>Figura 3 :</b> Validación de Juicio por Expertos .....	52
<b>Figura 4:</b> Validación de juicio por expertos.....	53
<b>Figura 5:</b> Resolución de Alcaldía que aprueba el PIA 2019 .....	54
<b>Figura 6:</b> Evaluación Presupuestal año fiscal 2019.....	56
<b>Figura 7:</b> Anexo del Presupuesto Institucional de gastos PP2 AÑO 2019 .....	57
<b>Figura 8:</b> PpR Ciclo del Proceso por Resultados.....	58
<b>Figura 9:</b> Etapas de la ejecución Presupuestaria de gasto .....	59
<b>Figura 10:</b> Diagrama del Proceso de la Ejecución Presupuestaria.....	60
<b>Figura 11:</b> Ciclo de proyectos de inversión .....	61

## **Resumen**

Actualmente las municipalidades en Perú en su mayoría no llegan a realizar toda la ejecución presupuestal de acuerdo al año fiscal. Por tal motivo el propósito de esta investigación fue determinar cómo ha sido la Ejecución Presupuestal en los proyectos de inversión, de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019. El estudio fue de tipo descriptivo, con diseño no experimental transversal, descriptivo. La muestra estuvo constituida por registros del área de Planificación y Presupuesto dicha Municipalidad. La técnica utilizada fue el análisis documental. Los hallazgos encontrados permiten demostrar que existe un alto nivel de certificación de crédito de la ejecución presupuestal, de compromiso de proyectos de inversión, de devengado y de girado, evidenciándose un nivel general el cumplimiento de los compromisos contraídos y generando así satisfacción en los proveedores y los que prestaron el servicio. Finalmente, los servicios públicos ofrecidos a la población generaron satisfacción a la sociedad.

**Palabras claves:** Presupuesto, ejecución, compromiso, pago.

## **Abstract**

Currently, most of the municipalities in Peru do not manage to carry out all the budget execution according to the tax year. For this reason, the purpose of this research was to determine how the Budget Execution has been in the investment projects of the Vilcabamba District Municipality in 2019. The study was descriptive, with a non-experimental, cross-sectional, descriptive design. The sample consisted of records from the Planning and Budget area of that Municipality. The technique used was documentary analysis. The findings allow demonstrating that there is a high level of credit certification for budget execution, commitment to investment projects, accruals and transfers, evidencing a general level of compliance with the commitments contracted and that generates satisfaction in suppliers and those who provided the service. Finally, the public services offered to the population produced satisfaction to the society.

**Keywords:** Budget, execution, commitment, payment



## I. INTRODUCCIÓN

El objetivo esencial de la administración pública es tener un Estado competente capaz de suministrar de manera oportuna y eficiente con razonamiento de igualdad, los bienes y servicios públicos que necesita la población. Para lograrlo se tiene el Presupuesto Público como primordial elemento de programación financiera y económica, y el Presupuesto por Resultados (PpR), que viene hacer una estrategia en la gestión pública que apunta todos los esfuerzos al logro de resultados orientados al dialogo de las necesidades y expectativas del ciudadano generado un cambio y un impacto en la sociedad.

En los últimos años la ejecución presupuestal de proyectos de inversión a nivel de los gobiernos locales ha sido bajísimo, no obstante, las municipalidades contaban con los recursos presupuestales y financieros, sin embargo, la mala capacidad de gasto según la lectura clarísima de las cifras obtenidas por consulta amigable en cuanto ejecución presupuestal gasto en el periodo 2019 es de 58.5%. (anexo 2)

Los gobiernos locales a nivel nacional tuvieron limitaciones y deficiencias al momento de ejecutar los gastos de proyectos de inversión. Por diversos motivos entre lo que podemos mencionar la falta de capacitación de personal, el mal servicio de internet, los desastres naturales como inundaciones, lluvias torrenciales, que son los constantes fenómenos naturales que se presentan en nuestra región etc.

La ejecución presupuestal de proyectos de inversión es el camino para plasmar en obras sea de naturaleza pública o privada. Así mismo la ejecución de una obra conjuga la intervención de muchos actores que conllevan a la ejecución de la misma, hasta su culminación dando como resultado productos de naturaleza social que beneficiaría a la población con servicios básico de calidad que perduren en tiempo.

La Ejecución Presupuestaria, es una etapa del proceso donde se estiman el movimiento de los ingresos y gastos estimados en el presupuesto anual de la

institución, encaminado al cumplimiento de sus metas y objetivos programados para el año fiscal, siendo su objetivo garantizar un óptimo nivel de gestión del proceso presupuestario con la finalidad de asegurar un continuo y dinámico fluido de los recursos financieros así como una adecuada organización y uso de los recursos públicos; cuya finalidad es procurar la participación activa de los servidores y funcionarios de la entidad a fin que generen el mejor compromiso y voluntad, para la óptima ejecución de los recursos financieros.

Muchas municipalidades en Perú ejecutan sus obras al término de la gestión, dando como resultado un deficiente desempeño administrativo en las obras publicas ejecutadas. La Municipalidad Distrital de Vilcabamba no es ajena a este problema, dado que cuando se trata de la ejecución presupuestal del gasto de inversión, tiene dificultad en adoptar las acciones y mecanismos necesarios para la ejecución presupuestal. Así mismo es fundamental identificar las carencias establecidas por la norma que afectan regularmente la ejecución del gasto público. Esto es más perceptible en los proyectos de Inversión, puesto que requiere de sistemas oportunos y eficientes con la finalidad que los proyectos no se detengan en plena ejecución.

En el marco D. L. N° 1440, del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Art. 33, Suscribe la Ejecución presupuestal de un específico año fiscal es un periodo donde se reciben las transferencias de ingresos y se autorizan las necesidades del gasto con cargo a los créditos presupuestarios mediante leyes decretadas anualmente del Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias.

El presupuesto público en nuestro país es una herramienta de planeamiento y gestión, a través del cual se aprueba los fondos públicos en el Marco Presupuestal de ingresos y gastos de un año fiscal, en base a una priorización de gasto que realizan las entidades públicas, el mismo que es aprobado por el Congreso de la República a finales de ejercicio fiscal, así mismo se

clasifican en 3 tipo de gastos como son corrientes, capital y servicio de la deuda.

La Municipalidad Distrital de Vilcabamba aprobó su Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2019 (PIA), según Resolución de Alcaldía N° 127-2018-A-MDV-LC, donde se desagregan los ingresos y egresos priorizados los cuales ascienden a S/. 51,759,611.00, igualmente en el transcurso del año fiscal se realizaron ampliaciones por mayores créditos presupuestarios por toda fuente de financiamiento determinando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 62,789,197.00 al cierre del año fiscal 2019. Así mismo se obtuvo una ejecución presupuestal a nivel de gastos corrientes y proyectos de S/. 51,455,121.00. (Figura 5)

Respecto a la ejecución presupuestal de los gastos del año 2019, se ejecutaron por actividades la suma de S/. 12,039,373.00, que representa 23.40% a nivel de ejecución y comprende pagos de remuneraciones, servicios básicos, gastos operativos de la entidad y una ejecución de gastos de capital que ascienden a S/. 39,415,748.00 que representa 76.60% a nivel ejecución y está conformado por los Proyectos de Inversión Pública (PIP) que ejecutaron en el año 2019. El proceso presupuestario consiste en un conjunto de acciones, acuerdos, políticas y estrategias para el lograr los objetivos y metas a favor de los ciudadanos de Vilcabamba a través de prestaciones de servicios perdurables en el tiempo, (Anexo 4)

Según la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 del “Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, el ciclo de inversión es el proceso por medio del cual un proyecto de inversión es creado, planteado, estudiado o evaluado, y finalmente ejecutado, brinda beneficios para una eficaz prestación de servicios la cual aporta infraestructura necesaria para el progreso del país, que está formada por 4 etapas siguientes; programación multianual de inversiones (PMI), formulación y evaluación (FyE), ejecución y funcionamiento, por lo que las entidades adoptaran las medidas suficientes para que a la terminación de la ejecución del total de la inversión( (figura 11)

Según el libro Gestión por Resultados e indicadores por Medición CPC. Juan Álvarez menciona el proceso de evaluar los indicadores de resultados para el logro de objetivos estratégicos trazados durante la programación del gasto público, tiene por finalidad el incremento de los recursos públicos a través del mejoramiento de la gestión mediante la ejecución del gasto público, obteniendo como resultado calidad, eficacia y eficiencia, alcanzando los objetivos trazados (Alvarez, 2014).

La Municipalidad Distrital de Vilcabamba, obtuvo una ejecución presupuestal en proyectos de inversión en el año 2019, por S/. 39, 415,748.00., alcanzando un avance porcentual de 76.60%, lo que indica que fueron resultados favorables en la ejecución de inversiones para el año 2019. En comparación a lo presupuestado en PIA 2019 que fue 77.36%. Sin embargo, en comparación al PIM no se ha ejecutado al 100% puesto que aún quedan gastos por ejecutar, es decir compras y servicios pendientes de pago, la política y procedimientos para una adecuada ejecución presupuestal no fue totalmente eficiente. (Anexo 5)

En este contexto, los resultados de la investigación aportaron para el entendimiento sobre la problemática de este municipio con las variables en estudio, por lo tanto, se formuló el siguiente problema de investigación: ¿Cómo ha sido la ejecución presupuestal en los proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019?

Esta investigación se justifica de acuerdo a los criterios según (Hernández et al, 2014): Es conveniente porque al analizar cómo se ha realizado la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba en el 2019. Se pudo conocer las deficiencias en la gestión para poder dar las recomendaciones correspondientes y realizar la mejora pertinente. Así mismo tiene impacto social porque se beneficiará a la población con servicios públicos que aportarán calidad de vida a la comunidad trayendo como resultado Desarrollo local, haciendo que se sientan satisfechos

con la gestión de quienes los representan. Por otro lado, tiene implicaciones prácticas porque por medio de las recomendaciones y propuesta se pretende dar soluciones a problemas mencionados como obras inconclusas, tardías o que nunca llegan a ejecutarse. Por ende, esta investigación tiene utilidad metodológica porque ha seguido un tipo y diseño aplicando técnicas con nuevos instrumentos de medición para la recolección de datos en la ejecución presupuestal que pueden servir para futuras investigaciones. Y Finalmente tiene valor teórico porque refuerza las teorías ya existentes en la variable de estudio, en este caso se aplican al sector público.

Esta investigación tiene como objetivo general: Analizar cómo ha sido la Ejecución Presupuestal en los proyectos de inversión, de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019. Así mismo se ha elaborado los objetivos específicos: Identificar el nivel de certificación de crédito presupuestaria de la ejecución presupuestal, en proyectos de inversión, de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019. Determinar el nivel de compromiso de la ejecución presupuestal, en proyectos de inversión, de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, año 2019, Establecer el nivel de devengado de la ejecución presupuestal, en proyectos de inversión, de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, año 2019, identificar el nivel de girado de la ejecución presupuestal, en proyectos de inversión, de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, año 2019.

No se asumirán hipótesis en esta investigación ya que se realiza un análisis descriptivo de los niveles de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, año 2019 por lo que está enmarcado en un estudio descriptivo, transversal ex post facto del año 2019. Y no todas las investigaciones descriptivas llevan hipótesis solo aquellas que pronostican un hecho

## II. MARCO TEÓRICO

A partir del análisis de la variable de investigación de la presente tesis se tuvo a bien seleccionar investigaciones internacionales, nacionales, y locales.

A continuación, se describen investigaciones internacionales:

Según, Bohórquez, Castro (2018); en su investigación *“La acotación de las líneas de Inversión local como un determinante del Mejoramiento de la Eficacia de la Ejecución Presupuestal de las Alcaldías Locales de Bogotá D.C. Durante el periodo 2013 – 2016”*; donde se obtiene un resultado, que a medida que incrementan las líneas de inversión la ejecución real reduce significativa. Y por el acrecentamiento del 1% en las líneas de inversión, la ejecución se acorta con 0,13%. Es decir, cuando los resultados estadísticos indiquen que la variable línea de inversión es estadísticamente significativa y demuestran cierto grado de incidencia en la ejecución real de los lugares, y que tiene una implicancia negativa en el giro y, por ende, en el atraso presupuestal, resultando ser mayor la incidencia de la variable cambio de gobierno en la ejecución presupuestal local (3,79%). Esto se explica que los criterios que existieron cambio en la administración central, en consecuencia, se observa una parsimonia en la ejecución presupuestal.

Se tiene a Romero (2018) en su investigación sobre la *“Baja ejecución presupuestaria en inversión pública en los gobiernos municipales de Bolivia”*; concluyó que, la ejecución presupuestaria realizada en los municipios de Bolivia respecto a inversión pública es baja, lo que no ocurre con los gastos corrientes que son ejecutados con eficacia. La frágil ejecución de proyectos no ayuda al desarrollo de los municipios ya que se debe aumentar la ejecución de obras inversión públicas en concordancia con el Plan Operativo Anual de la Institución.

Según Valencia (2017) en su trabajo de investigación *“Análisis de la ejecución presupuestal del municipio de Guachené desde el año 2008 hasta el 2015 con los impuestos recaudados de las empresas de la zona franca ubicadas en el Parque Industrial y Comercial del Cauca, etapa I, II, III Y IV”*, establece según el análisis los proyectos de inversión que generalmente ejecutan mediante infraestructura públicas para mejorar las posibilidades sociales de la jurisdicción y económicas, en relación con el gasto público de los municipios. Si bien es cierto, permiten mostrar

los avances que determinan el desarrollo social, bajo los criterios de las inversiones públicas presupuestales, sin embargo, las condiciones normativas entranan el uso de los recursos en los parques industriales, debido a la importación reglamentada en favor al importador, desprotegiendo al consumidor estatal, el pago de impuestos y la transparencia en las inversiones, la priorización de las obras y sus necesidades en la comunidad.

Por otro lado, Mungai y Nasieku (2015), en su investigación denominado "*Factors Affecting Budget Execution by County Governments in Kenya*", señala que la disminución de la ejecución del presupuesto, se debe al factor de responsabilidad fiscal de los gobiernos del condado, por no contar con políticas de planificación económica y financiera y mecanismos de control. por otro lado, se determinó recomendar a los niveles de gobierno facilitar funciones adecuadas de auditoría interna, que es un factor importante que determina el éxito y la mejora del presupuesto y su ejecución, es necesario realizar esfuerzos adecuados para capacitar técnicamente al personal para el uso de sistemas en adquisiciones electrónicas IFMIS por parte de los gobiernos del condado. así mismo es necesario implementar las medidas que fortalecen las leyes en contra de la corrupción, la integridad y la ética basada en resultados.

Armas (2016), en su investigación titulado "*La ejecución presupuestaria y las adquisiciones de bienes y servicios a través del portal de compras públicas del Centro de Investigación Científica de la Universidad Técnica de Ambato*", Esta investigación se basó en determinar una baja ejecución presupuestal en las adquisiciones de bienes y contratación de servicio, se concluyó que hubo un solo personal en el área de logística por la carga laboral no se abastecía para atender la demanda de compras y servicios, de tal manera se recomendó implementar de forma urgente los programas operativos y sistemas de procesos de compras anual y directivas internas que permitan en flujo sistemático de proceso de selección que origina el retraso de los gastos, en referencia a dicha problemática se propuso encontrar los elementos que entorpecen la ejecución de egresos e ingresos con la finalidad de indicar procedimientos alternarnos, lograr eficiencia y apuntar a una ejecución alta. En cuento a la metodología tuvo una dirección mixta (cuantitativo y cualitativo), cuyo nivel de investigación, fue descriptivo, su población y muestra

estuvo compuesta por fue 45 encuestados entre investigadores y colaboradores del CENI, cuyo resultado fue del 88.89% de los encuestados manifestaron no se puede cumplir la ejecución presupuestal de los proyectos del CENI y el total 100% de los evaluados expresaron que la entidad CENI no tomo las medidas de evaluación respecto a los programado en plan anual de compras (PAC) referente al plan operativo anual (POA) del objetivo planteado se determina que hubieron diversos factores que entorpecieron la ejecución presupuestal.

Se revisó la información en el ámbito nacional, en donde Lévano (2020); en su estudio *“Ejecución presupuestal 2017-2018: caso UGEL N° 01”*; que tuvo como objetivo general, explicar cómo fue la ejecución presupuestal en los años 2017-2018 en la UGEL N° 01. Se utilizó el procedimiento inductivo, mediante nivel descriptivo, con enfoque cualitativo. la técnica fue utilizado en la recolección de toda la información fueron entrevistas estructuradas para determinar la problemática que existe en cuanto al gasto de la Ejecución Presupuestal 2017-2018, en dicha UGEL Así mismo concluyó que la ejecución presupuestal del año 2017 tuvo un porcentaje 99.31% y respecto al 2018 se obtuvo un porcentaje de 97.42, esta diferencia entre ambos años resalta una la leve disminución de ejecución presupuestal, podemos decir que el año 2018 no fue eficiente por diversos factores administrativos dentro de la institución al momento de realizar el proceso de contrataciones, de tal modo obstaculiza el registro de certificación, y devengado la cual genera atraso en la información no logrando ejecutar los gastos.

Por su otro lado Grandez (2019); en su estudio sobre *“Ejecución presupuestal y resultados inmediatos del programa presupuestal 0001 Articulado Nutricional en la red de salud de Mariscal Cáceres, 2019”*; cuyo objetivo fue establecer la conexión que existe entre la ejecución presupuestal y los resultados del programa presupuestal 0001 Articulado Nutricional, en la unidad ejecutora red de salud de Mariscal Cáceres, 2019, la investigación fue no experimental, cuantitativa, de diseño descriptivo – correlacional, la muestra fue 34 (IPRESS); se utilizó como instrumento la técnica de análisis documental y una ficha de recolección de datos. Los resultados encontrados para el año 2019 referente PIM del PP- 0001 Articulado Nutricional en la red de salud de Mariscal Cáceres ascendió a S/. 9, 306,947, sin embargo, el presupuesto comprometido fue S/. 3, 679,509, se obtuvo en la fase



devengado por S/. 3, 398,485 y en una fase girado o pago de S/. 3, 539,053, lo que representa un porcentaje de ejecución presupuestal bajo de 38%. Su conclusión fue que, existe relación altamente significativa entre ambas variables de ejecución presupuestal y los 2019tados inmediatos del programa presupuestal 0001 Articulado Nutricional en la red de salud de Mariscal Cáceres, a junio del 2019, indicando baja correlación positiva.

Del mismo modo Cueva (2019) en su investigación *“Ejecución presupuestal en la Municipalidad de San Isidro, 2014 – 2017”*; se concluyó al analizar la ejecución presupuestaria en la Municipalidad mencionada, se evidencio notables fluctuaciones entre los años 2015 al 2016, donde se obtuvo un bajo compromiso de ejecución de gastos en el periodo 2015, sim embargo en el 2016; se obtuvo un notable incrementó. Referente a las fases de devengado y girado cueva concluye que en el año 2016 dichos fases obtuvieron un incremento notable lo que no sucedió en año 2017 que dichas fases descendieron notablemente, finalmente el porcentaje que se obtuvo en el 2014 fue 79.4% y en año 2015 de 79.90% lo cual representa una ejecución porcentual estable en dichos años. Sim embargo en el año 2016 se obtuvo un 87.3% fue el año con mayor porcentaje de ejecución, mientras que en el 2017 se aprecia una ligera disminución de 83.8%.

De igual manera Lucero (2018); en su trabajo de investigación denominado *“Ejecución presupuestal en el Hospital José Agurto Tello de Chosica año 2017”*; concluye respecto al nivel del comportamiento de la Ejecución Presupuestal de dicho hospital. El trabajo se concentró en el nivel compromiso mensual que representa el 33,5%, seguidamente por el devengado que fue de 33.40% y el nivel de girado que es que representa 33.10%, afirma que las tres dimensiones es de manera descendiente, así mismo según la ejecución del presupuesto del Hospital en mención es de 98.75% la cual muestra un porcentaje favorable en el 2017, que se pretende continuar para el año 2018.

Además, Domínguez (2016); en su trabajo de investigación *“Problemática en la ejecución de Actividades y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz –Ancash, año 2015”*; alego que en la Municipalidad en estudio durante el

2015 se identificaron componente que restringen un adecuado procedimiento viable en ejecución presupuestaria, se identificaron limitantes de materia profesional, debido que el personal no tiene la suficiente experiencia y capacitación en administración pública, lo que implica el desconocimiento de la normativa vigente para lograr metas y objetivos.

Se menciona artículos científicos las cuales son:

Mori Ramírez, River Chávez, Alva Cruz, Polo Escobar y Muñoz Torres (2020); en el presente artículo *“Sistemas de gestión competitiva para la implementación de decisiones operativas del presupuesto de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Amazonas”*; donde determinan que:

El contexto de la ejecución del presupuesto en inversión pública de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de la Región Amazonas, detalla y compara el (PIM) del 2016 referente al 2017, con la ejecución del presupuesto a nivel de la fase de Recursos Asignados, Gastos operativos y administrativos se ha incrementado gradualmente por la estrategia de fortalecer el turismo y por ende a la entidad en estudio, los proyectos de turismo en cuento a las actividades de artesanía y el comercio exterior. Es alto en la modalidad de contrata, Se estudiaron mediante la aplicación de la entrevistas y encuesta a los gestores.

Reinoso (2020); en su investigación *“Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar”*; donde emprende el proceso de ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo de Simón Bolívar - Provincia del Guayas, teniendo como objetivo de analizar el desempeño de la ejecución presupuestaria, orientadas a una buena gestión, eficiente y eficaz del presupuesto. Esta investigación se fundamentó basados en el marco legal del Sistema Nacional de Finanzas Públicas; según normativas de COOTAD, normas legales de presupuesto y textos y artículos científicos, se utilizó metodología empírica una parte del estudio es documental cualitativo, de los años 2017 y 2018. Se ha verificado el accionar positivo de las metas, con una eficacia del 49.67% de ejecución en el semestre del año 2017, mientras que en el año 2018 fue del 42.08%, pudiéndose considerar estos porcentajes como aceptables dentro del rango cumplimiento de metas. De igual forma, el nivel de los gastos para el año 2017 fue

de 45.54% y para el año 2018 el gasto disminuyó, ubicándose en un 42.37%, porcentaje que igualmente se considera aceptable.

Lemus (2017) en su artículo científico *“Análisis de la ejecución presupuestal en Colombia durante el periodo 1954-2013”*; en esta investigación se utilizó la metodología de Box-Jenkins, que contribuyó a estudiar las modificaciones estructurales significativas entorno a los gastos de inversión mediante la dependencia de los lineamientos normativos y política sustentadas en los planes de desarrollo nacional; en relevancia la estadística demuestra los cambios que se ha manifestado en la política económica del Estado colombiano.

En conclusión expresa un incremento de gastos de inversión pública para el Gobierno en los años 2006 y 2008; este escenario se manifiesta en el marco del Plan de Desarrollo Estado Comunitario: Desarrollo para Todos (2006-2010), en el del Gobierno a cargo de Álvaro Uribe Vélez, mediante el cual representa el vínculo principal a la seguridad democrática, ejecutando una mayor inversión del presupuesto en las actividades de pobreza y equidad, redirigiendo mayores esfuerzos en el desarrollo social. En los periodos 2008-2009 no hubo impacto negativo en gastos de inversión pública respecto al Gobierno central, sin embargo si repercutió en los sectores productivos afectando negativamente algunas de las variables macroeconómicas, que trajo como consecuencia el apoyo del Gobierno a los sectores más afectados. El Estado colombiano debería impulsar programas estratégicos que empujen el PIB, de tal manera se estimula el crecimiento de la economía.

Matías Ponce (2017); en esta investigación *“Tan cerca y tan lejos: La Transparencia en los Gobiernos Departamentales de Uruguay 2013-2016”*. Visualiza que la transparencia activa de las gerencias es escasa. Las mejoras a ocho años de promulgada la Ley acceder a la información estatal en 2016 sobre los niveles medios bajos de las gerencias en el cumplimiento normativo. El acatamiento de la transparencia activa es indiscriminado, mejorando por vez primera en el tema de transparencia activa en el periodo electoral. Sin embargo, las gerencias son independientes a nivel de presupuesto, controlados por su Junta Departamental, muy bien asegurados a diferencia del Poder Ejecutivo y Legislativo nacional. Esta normatividad sobre transparencia y acceso se diseñó, ejecutó y evaluó por el

gobierno nacional, a través de sus instituciones, con bajo éxito a nivel departamental

Vélez (2017), en su investigación denominada “Finanzas públicas y modelo de presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño en las entidades federativas mexicanas. Análisis de caso en nuevo león”; donde se revisó el problema del avance en comparativa con el tipo PbR-SED en las instituciones federales, a nivel económico. Se encontró la existencia de una relación fuerte entre finanzas y sistemas de evaluación de desempeño. Logrando una base teórica para poder establecer un nuevo modelo económico funcional

**Bases teóricas: se fundamenta en las variables de estudio e indicadores.**

Teoría de Presupuesto Público.

**Sistema Nacional de Presupuesto.**

Alvarez (2015), El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que conducen y regulan el Proceso Presupuestario de todas la entidades y organismo del Sector Publico, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución evaluación y regulan sus relaciones con todas las entidades del sector publico dentro del marco de la DGPP. Así también se rige por los principios:

- 1 Equilibrio presupuestario
- 2 Equilibrio Fiscal
- 3 Especialidad cuantitativa
- 4 Especialidad cualitativa
- 5 Orientación a la población
- 6 Calidad de presupuesto
- 7 Universalidad y unidad
- 8 No afectación predeterminada
- 9 Integridad
- 10 Información y especificidad
- 11 Anualidad presupuestaria
- 12 Programación multianual

## **Entidad Pública.**

Alvarez (2015), Es la organización pública con personería jurídica que desarrolla actividades económicas y financieras relacionadas con los servicios públicos entendiéndose como tal el desarrollo y la ejecución de actividades que tienen como fin el bienestar y desarrollo de los ciudadanos a través de metas y objetivos definidos e incluidos en el proceso de planeamiento. Por lo tanto, la entidad combina recursos humanos financieros y materiales coordinados por la dirección o la gerencia, que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

## **Titular de la Entidad**

De acuerdo a Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; es considerado como el funcionario encargado que tiene responsabilidades políticas y administrativas. Se puede decir como la máxima autoridad ejecutiva de la entidad y responsable de la gestión presupuestaria; a él le compete emitir las pautas y lineamientos de priorización de gasto del presupuesto institucional con la finalidad de dar cumplimiento de las metas programadas.

En los artículos 20 y 21 de la Ley N° 27867; la titularidad del pliego en los gobiernos locales recae al alcalde provincial o distrital según sea el caso y tiene incidencias para fines presupuestarios.

## **Oficina de Presupuesto de la Entidad**

Sistema Nacional de Presupuesto Chávez (2015), “el Sistema Nacional de Presupuesto es una de las partes fundamentales de la administración financiera del Estado y regula el proceso presupuestario desde la terminación de ingresos y gastos del Estado, así como su asignación y ejecución. El SNP tiene como pilar fundamental el presupuesto, el cual es el documento maestro donde se proyectan ingresos y gastos, pero además es la base para el seguimiento de la ejecución de estos. (Pp 13-15)

## **Presupuesto público**

Álvarez (2018) define al Presupuesto público como uno de los factores claves para el proceso Planeamiento y Gestión Pública su conducción es como la piedra

angular en el desenvolvimiento del flujo de los fondos públicos, el mismo que se conecta con Plan Estratégico y Plan Operativo Anual, igualmente como el avance físico y financiero del proceso de planeamiento. El presupuesto es una herramienta de política a través de la cual la entidad expresa de manera económica y financiera en un futuro inmediato el logro de los planes y de las metas de desarrollo Institucional y Local y por ende Nacional, El presupuesto ante todo es una previsión una estimación de lo que se va a realizar en futuro a mediano plazo, es el fruto de acuerdos, estudios técnicos, tanto jurídicas como financiera, sin embargo su formulación aprobación y ejecución, es el resultado de proceso completo de interacción, acuerdos y decisiones, planificación ejecución de los recursos de las personas que maneja gestionan y controlan dichos recursos en el marco de las normativas de la DGPP.

Haro (2018) define que al presupuesto público es un conjunto de acciones relevantes que denotan la parte más esencial de la política económica, en un periodo de tiempo preestablecido de un año, mostrando preferencias en los objetivos gubernamentales según sus egresos e ingresos designados. El presupuesto denota la forma de extraer y distribuir recursos por parte del estado.

Por otro lado, Flores (2018), afirma lo contextualizado por Haro (2018) donde define el órgano rector encargado del proceso presupuestario es la DGPP, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas en el marco de la normatividad. Mediante las normativas vigentes aprobadas la ley de presupuesto anual y demás normas conexas. 12).

Alvarez (2020), afirma que la ejecución presupuestal inicia el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre del periodo fiscal, donde se recaudan ingresos y se priorizan las necesidades, obligaciones de gasto entre bienes y servicios de las entidades públicas mediante créditos presupuestarios autorizados mediante normas anuales dictaminadas por DGPP, de acuerdo al proceso de gasto. (p.78)

Para Gancino (2012), está diseñado mediante una planificación estratégica el cual ayudara a cumplir metas y objetivos para el desarrollo de la entidad y fortalecer la prestación de servicio al público.

Luego Díaz, et al. (2012), señalaron que la ejecución de presupuesto consta de la evaluación de los resultados conseguidos en el año fiscal por medio del control y seguimiento del proceso para verificación de los datos presupuestados, revelando la efectividad de los mismos, realizando el control reformativo para obtener el mínimo de errores de gestión

(MEF 2019) El PpR, el presupuesto por resultados está basado en un contexto de gestión pública, se centra en transformar los recursos del presupuesto en resultados y productos a través de la entrega de bienes y servicio al ciudadano que tiene un problema específico y logrando un cambio positivo que generen un impacto en la sociedad, utilizando los elementos vitales para el logro de la ejecución mediante la planificación, programación, y presupuestando adecuadamente. (Figura 8)

Según Sosa (2020), el MEF refiere que el gasto público es el conjunto de pagos otorgados a las instituciones con créditos presupuestales acreditados, orientado a cumplir con las necesidades básicas e institucionales programadas; enmarcado en la utilización óptima de los recursos financieros, materiales y humanos durante el periodo fiscal para cumplir con la meta programada así evitar cualquier tipo de inconveniencias.

Las entidades ejecutan diversas actividades y/o proyectos contemplados dentro de la programación anual con la única finalidad de alcanzar una adecuada ejecución presupuestal en el ejercicio fiscal de acuerdo al límite financiero de cada entidad, verificando que los gastos no sobrepasen a los ingresos.

Además, Usuriaga (2016) conceptúa como el conjunto de procedimientos realizados por las entidades que reciben presupuestos acreditados. Operacionalmente se refiere a como se realizan de ingresos y gastos con relación a su presupuesto.

Las metas presupuestales son los bienes y/o servicios o actividades articulados mediante proyectos de cada año fiscal otorgados para usarse en la población beneficiaria con el fin de lograr un cambio. (Mef 2019)

Según Domínguez (2015), señala que la Meta Presupuestaria es la cuantificación real de un producto ejecutado en un periodo. Compuesta por cuatro elementos fundamentales como el objetivo, magnitud, cantidad y ubicación geográfica,

dependientes de la meta presupuestal considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura y/o presupuesto institucional modificado del periodo fiscal.

La Estructura de Fondos Públicos:

Según Ley de N° 28411, Los fondos públicos se clasifican según su economía y Fuente de Financiamiento en:

Los Ingresos Corrientes, que agrupan los ingresos tributarios, prestación de bienes y servicios, otros.

Ingresos de Capital, comprendidos por la comercialización de activos vendibles, amortizaciones prestatarias, la venta accionaria entre otros ingresos, Transferencias y Financiamiento.

Cosme (2017), refiere que el balance de recursos financieros obtenidos en el ejercicio presupuestal ayuda a financiar los gastos presupuestales activos; referente a otro ingreso que no sea provenientes de recursos ordinarios. Se discrepa entre ingresos recaudados y los egresos devengados del año fiscal.

En el presente estudio se toma en cuenta los indicadores del proceso presupuestal acreditado por D.L 1440 del MEF (2018), que según su artículo 40º, La ejecución de gasto público está comprendida por 4 etapas: la de certificación, de compromiso, de devengado y de girado entre las que se consideran las siguientes:

Certificación del crédito presupuestal, referida a la acción administrativa que permite salvaguardar el medio económico para perfeccionar el compromiso.

La etapa de ejecución está conformada de 3 pasos como: compromiso, devengado y pago. (MEF 2018) (figura 9), (figura 10)

El compromiso consiste en la primera etapa en afectar anticipadamente al presupuesto institucional, sea de forma parcial o total a los créditos presupuestarios, durante el periodo fiscal, sustentado documentariamente, tanto la contratación de bienes y/o servicios; entre otros. La parte administrativa como responsables solidarios de manera conjunta debería ver y comprometer de manera correcta los gastos.

Devengado es el compromiso mediante el cual se tiene la obligación contractual, acreditado documentariamente. El presente acto se concretiza una vez que se ha verificado la naturaleza de la prestación y el cumplimiento de lo solicitado en concordancia a las especificaciones técnicas y/o requisitos funcionales. Es una



herramienta el cual permite el cálculo con exactitud de la ejecución presupuestal de una entidad, de esta manera demostrando el cumplimiento de metas.

El girado es el pago mediante el cual se da al cumplimiento de la obligación contraída con terceros; para ello es necesario efectuar mediante el documento correspondiente y es originado si está devengado en el SIAF-SP.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2018) considera como el pago de la acción administrativa que extingue el importe adquirido como obligación pactada, formalizado por medio de documento oficial, a excepción de compromisos no devengados.

Hoy en día, al presupuesto se considera como un instrumento que ayuda a la ejecución presupuestal en la planeación y control, mediante el cumplimiento de metas, debido a esto es imprescindible que las entidades del sector público realicen de manera correcta y oportuna a fin de crear satisfacción en la población, respetando los requerimientos en el plan operativo institucional.

También en esta investigación se consideró conceptos como son:

**Entidad pública**, o persona jurídica establecida a nivel gubernamental Nacional, Regional y Local, según su institución pública descentralizada y de interés Público. El recurso económico sea de origen estatal o privado reciben transferencias de fondos públicos; de empresas bajo control accionario del estado y de instituciones autónomas.

**Unidad Ejecutora**, se encarga de accionar las operaciones encaminadas a la gestión administrada, según normatividad y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería, garantes inmediatos de los ingresos y egresos administrados.

**Actividad**, son las tareas requeridas para garantizar la operatividad de las acciones municipales, que permite con toda normalidad a desarrollarse como el barrido de calles, iluminación, trabajos en parques y jardines.

**Proyecto**, como el grupo de acciones definidas en el trascurso, resultado de las metas presupuestales programadas para expandir las acciones del gobierno.

Inversiones, referidas a las injerencias temporales en los proyectos de inversión y optimizaciones, ampliaciones marginales, de rehabilitación y de reposición. Asimismo, las inversiones presupuestadas como ejercicios principales y

estipendios presupuestales que no devienen en productos. No comprenden gastos operativos y mantenimiento.

**Ejecución Presupuestaria**, momento en el que se reciben ingresos y se pagan los compromisos ocurridos al adquirir créditos presupuestales acreditados.

**Crédito suplementario**, corresponde a la transformación presupuestal que aumenta el crédito acreditado de la entidad, derivado de los recursos adquiridos.

**Gasto corriente**, son las erogaciones consignadas para la adquisición de bienes y contratación de servicios, los egresos de consumos, actividades básicas, salud, egresos financieros, entre otros.

**Aprobación del presupuesto**, se refiere a la fijación legal del crédito presupuestal, comprendida en el gasto del año fiscal.

**Año Fiscal** es el espacio de tiempo en el que se utiliza el presupuesto público, coincidente con el año calendario, de inicio a fin.

**Genérica de gasto** está referida a todos los gastos acontecidos como la contratación de bienes y servicios, obras públicas que la institución adquiere, para **lograr sus objetivos institucionales**. Por ejemplo, se utiliza para la obtención de bienes de capital que aumenten los activos institucionales públicos y brinden mejoras que aumenten la producción del bien del capital e inversiones

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

Tipo de investigación: Aplicada porque el estudio fue realizado en base a las teorías existentes, da paso a resolver situaciones que se presentan en la realidad de determinado sector económico, en este caso es el sector público (Vara, 2012)

Diseño de investigación: No experimental, puesto que no se necesitaron la intervención deliberadamente en las variables de estudio y transversal debido a que los datos recolectados corresponden a un solo momento en el tiempo, así mismo es descriptivo porque permiten indagar la ocurrencia de los niveles de una o más variables en una población (Hernández et al. (2014).

#### **3.2 Variables y operacionalización:**

Variable cuantitativa: Ejecución presupuestal.

Definición conceptual: La ejecución presupuestal corresponde desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre percibiéndose los ingresos públicos de tal manera se atiendan las obligaciones de gastos a cargo de sus respectivos créditos presupuestarios como son bienes y servicio y ejecución de proyectos de inversión (MEF. 2019).

Definición operacional: Se midió a través de una guía de análisis documental conformada por los 4 indicadores:

Indicadores: Certificación de crédito presupuestal, Compromiso, Devengado y Girado.

Escala de Medición: de razón

La matriz de operacionalización de variables se encuentra en el anexo 1

#### **3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis**

La población estuvo constituida por todos los documentos que registran datos financieros y presupuestales de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019. Estos documentos son los de evaluación

presupuestal año 2019, (reportado consulta amigable MEF), Estados Presupuestarios.

Muestreo: se ha utilizado la técnica de muestreo no probabilístico del tipo por conveniencia.

Unidad de análisis: Cada documento que registra datos presupuestales de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Se utilizó como técnica el análisis documental los reportes de sistema del aplicativo web evaluación Presupuestal 2019, y reportes de consulta amigable MEF, y del sistema SIAF- GL a nivel de proyectos y como instrumento la guía de análisis documental que contiene datos referidos a las dimensiones e indicadores de las variables de estudio.

Validez de confiabilidad por tratarse de documentación oficial relacionado a la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba del año 2019, se utilizó el criterio de revisión de juicio por expertos o jueces cumpliéndose la validez y la confiabilidad para ser usados las matrices de recolección de datos ya que reflejan lo real y verídico de cada documento analizado.

Contiene los indicadores que se presenten medir en dicho instrumento, que es sometido a la valoración de los expertos quienes juzgaran la capacidad del instrumento cuantitativo (Vara, 2012, p.246)

### **3.5. Procedimientos**

Se procedió a solicitar los permisos necesarios al alcalde de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, Ing. Justo Condori Luque; para realizar la investigación. Se recopiló información concerniente a las variables de estudio. Así mismo se revisó la literatura científica para poder plantear el problema de investigación y objetivos, así como implementar los trabajos previos, y la teoría que fundamenta las variables de investigación. Se recopilaron los datos por medio de la guía de análisis documental para ser procesados en una hoja de cálculo de Excel luego ser analizados y poder ser discutidos con los autores

de los antecedentes y teoría, Llegándose a las conclusiones y recomendaciones.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Se utilizó la estadística descriptiva en donde se utilizaron tablas y figuras para realizar comparaciones en los diferentes momentos de la ejecución presupuestal y observar el cumplimiento de las metas trazadas.

### **3.7. Aspectos éticos**

La investigación cumple con las normas establecidas por la Universidad César Vallejo. Los datos obtenidos son totalmente veraces sin incurrir en plagio y ciñéndose a las Normas APA en la redacción del informe.

#### IV. RESULTADOS

**Objetivo específico 1:** Identificar el nivel de crédito presupuestario de la ejecución presupuestal en proyectos de inversión, de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019.

**Tabla 1:** Nivel de certificación de Crédito Presupuestario de la ejecución de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019

Nivel	PIM	Certificación Crédito Presupuestario
Monto	46,440,714.00	41,084,955.00
Porcentaje (CCP/PIM)		88%
Nivel de Certificación del Crédito Presupuestario		Alto

*Nota:* PIM (Presupuesto Institucional Modificado). CCP (Certificación Crédito Presupuestario). Resultados obtenidos mediante la guía de Evaluación Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba 2019.

En la Tabla 1 señala que la certificación del crédito presupuestario para el año 2019, es alto debido a que la Municipalidad Distrital de Vilcabamba; ha logrado una ejecución presupuestal en proyectos de inversión de S/. 41,084,955.00, que representa un nivel porcentual de 88%, en comparación al Presupuesto Institucional Modificado que asciende a S/. 46,440,714.00. Por lo que se puede decir que la Municipalidad Distrital de Vilcabamba al 2019 ha planificado, priorizados los proyectos de inversión que se ejecutaron utilizando los criterios de continuidad, prelación y ejecutabilidad con la participación activa de las áreas de Infraestructura y Presupuesto logrando el cumplimiento de sus objetivos trazados.

**Objetivo específico 2:** Determinar el nivel de compromiso anual de la ejecución presupuestal en proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, año 2019.

**Tabla 2:** Nivel de compromiso anual de la ejecución Presupuestal de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019.

<b>Nivel</b>	<b>PIM</b>	<b>Compromiso Anual</b>
Monto	46,440,741.00	39,464,580.00
Porcentaje (CA/PIM)*100		84.98%
Nivel de Compromiso Anual	Alto	

*Nota: Resultados obtenidos mediante la guía de Evaluación Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba 2019.*

En la Tabla 2, menciona el nivel de compromiso anual que la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, ha ejecutado para el año 2019, en la fase de compromiso anual la cual asciende a S/. 39, 464,580.00, arrojando un índice porcentual Alto, en comparación al Presupuesto Institucional Modificado de S/. 46, 440,741.00; Por lo que se puede decir que la entidad a nivel de ejecución presupuestal en cuanto a proyectos de inversión en compromiso si ha cumplido a cabalidad sus objetivos trazados. Al término del año fiscal 2019

**Objetivo específico 3:** Establecer el nivel de Devengado de la ejecución presupuestal en proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, año 2019,

**Tabla 3:** Nivel de devengado de la ejecución Presupuestal de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019

Nivel	PIM	Devengado
Monto	46,440,741.00	39,385,684.00
Porcentaje (DEV/PIM)*100	84.81%	
Nivel de Devengado	Alto	

*Nota: Resultados obtenidos mediante la guía de Evaluación Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba 2019.*

En la Tabla 3 se determinó el nivel de ejecución de gastos en la fase de devengado de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba en el año 2019; en comparación al PMI de S/. 46,440,741.00 Cuyo resultado reflejó nivel alto por lo tanto se dice en cuanto a la fase de devengado, la Municipalidad Distrital de Vilcabamba ha cumplido con sus metas proyectadas al cierre del ejercicio 2019.



**Objetivo específico 4:** Determinar el nivel de girado de la ejecución presupuestal, en proyectos de inversión, de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, año 2019.

**Tabla 4:** Nivel de girado de la ejecución presupuestal, en proyectos de inversión, de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, año 2019

Nivel	PIM	Girado
Monto	46,440,741.00	39,371,762.00
Porcentaje (DEV/PIM)*100	84.78%	
Nivel de Girado	Alto	

*Nota:* Resultados obtenidos mediante la guía de Evaluación Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba 2019.

En la Tabla 4 se señala que el nivel de girado de la ejecución presupuestal es alto con un 84.78%, en la Municipalidad Distrital de Vilcabamba en el año 2019; porque el importe de girado es de S/. 39, 371,762.00 en comparación al Presupuesto Institucional Modificado de S/. 46, 440,741.00

Se puede apreciar que la Municipalidad Distrital de Vilcabamba ha cumplido sus objetivos trazados y se demuestra que ha sido pagado lo que se ha devengado.

**OBJETIVO GENERAL:** Analizar cómo ha sido la Ejecución Presupuestal en los proyectos de inversión, de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019.

**Tabla 5:** *Ejecución Presupuestal de los proyectos de inversión año 2019*

Indicadores	Certificación de Crédito Presupuestario	Compromiso	Devengado	Girado
Monto	41,084,955	39,464,580	39,385,684	39,371,762
Porcentaje	88%	84.98%	84.81%	84.78%
PIM	46,440,741.00			

En la Tabla N° 5 se puede apreciar que la ejecución presupuestal ha alcanzado un promedio 85.76%, de proyectos de inversión realizados por la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, considerando la sumatoria del monto alcanzado por cada uno de los indicadores como son, Certificación Presupuestario, compromiso, devengado y girado, dividido entre el total de PIM, lo cual demuestra que al haber realizado el análisis por cada uno de los indicadores se observa un alto nivel de gestión de obras y presupuesto denotando en cumplimiento en cada una de las etapas de la ejecución presupuestal de gasto.

## V. DISCUSIÓN

El Perú; es un país en cual la gestión pública ha tenido ciertas deficiencias a nivel nacional y no es ajeno a esta problemática en las municipalidades de las diferentes regiones que conforman la nación. Es así que se observa que en la gestión de las diversas municipalidades en cada una de las regiones no tiene una eficiente ejecución presupuestal en cuanto a los proyectos de inversión que se han trazado como metas a realizar en años lectivos. La Municipalidad Distrital de Vilcabamba en el Cuzco, había presentado limitaciones en su ejecución presupuestal en los años 2017 y 2018. Teniendo un cambio de gestión por la elección de un nuevo alcalde para el año 2019. Motivo por el cual se quiso estudiar la nueva gestión con el propósito de verificar si la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública, se estaban realizando de una manera óptima reflejando un adecuado nivel de gasto, por tanto, el objetivo de la investigación fue analizar la ejecución presupuestal de proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba en el año 2019.

Al realizar el estudio se tuvo limitaciones debido a la pandemia que actualmente se está viviendo, ha sido difícil recabar la información por parte de las áreas pertinentes Planificación y Presupuesto e Infraestructura. Sin embargo, después de explicar la importancia de la investigación, se pudo recurrir al área de contabilidad el cual nos brindó la información necesaria.

Según el objetivo específico uno, se ha se ha encontrado que la certificación de crédito presupuestario en proyectos de inversión fue de 76.60% lo que indica que existe una leve disminución de 0.76%, referente a lo presupuestado que fue 77.30%, sin embargo la ejecución de certificación presupuestal al nivel de PIM, alcanzo en 88.46% según el cuadro de niveles de evaluación presupuestaria resulto un nivel alto, es debido a la buena gestión y compromiso de los actores involucrados de las áreas Infraestructura y Planificación y Presupuesto, lo que indica una moderada funcionabilidad y eficiencia en los procedimientos administrativos que conllevan a una buena gestión por parte de la administración en el cumplimiento de sus objetivos trazados. esto es refutado por Lévano (2020)

quien concluye que la demora en el proceso e incluso la falta de ejecución de alguno de ellos se debe a un factor importante que es desconocimiento del proceso de contrataciones puesto que no se sustenta adecuadamente para que se pueda llevar a cabo la certificación del crédito presupuestario, denotando un bajo nivel del mismo.

De acuerdo al objetivo específico dos, se encontró un alto nivel de compromiso anual que se ubica en un 84.98%, con respecto al año anterior en la Municipalidad distrital de Vilcabamba. Por lo tanto, esta nueva gestión ejecuta un adecuado nivel de gastos cumpliendo con sus objetivos institucionales, este resultado es revalidado por la investigación de Cueva (2019) donde concluyó que hubo variaciones notables en la frecuencia de la ejecución presupuestaria de la municipalidad de San Isidro, 2014 – 2017, es así que el compromiso anual se redujo al 2015 pero tuvo un incremento en el año 2016. Observándose así en una institución pública puede mejorar el nivel mismo de un año a otro.

El objetivo específico tres, tuvo como resultados en la Tabla 3 un alto nivel en la ejecución del devengado con un porcentaje de 84.81% en comparación al PIM, que aún debe ser mejorado en la relación al Presupuesto Institucional Modificado. Es así que el devengado dependerá de la conformidad del bien o servicio y se ajuste a las condiciones y términos de referencia planteadas en el contrato, y de la coyuntura climática, de la política social que se esté viviendo o la burocracia que es usual en la gestión pública y a esto se debe el nivel de devengado. En la investigación de Grandez (2019) se ha encontrado que el Presupuesto Institucional Modificado en la red de salud de Mariscal Cáceres fue de 9, 306,947, en donde tuvo un presupuesto comprometido de 3, 679,509, y un devengado de 3, 398,485. Denotando así un bajo nivel de ejecución presupuestal, este resultado refuta los encontrados en la presente investigación. Por tanto, no siempre en las instituciones públicas son similares resultados por que dependerá de la gestión que realizan las autoridades elegidas.

En el objetivo específico cuatro, donde se alcanzó un 84.78% representando un nivel alto a la ejecución presupuestal, por tanto, la entidad ha cumplido con sus objetivos institucionales trazados, estos resultados son afirmados con el trabajo de Paredes (2018) que, concluyó con un bajo nivel en la ejecución presupuestal de la fase girado 33,1% que corresponde al dinero pagado o girado. Esto hace resaltar que la gestión pública dependerá de una buena administración por parte de quienes están a cargo del área y dirección global de la institución

Finalmente cabe señalar que al analizar cada uno de los indicadores considerados en la ejecución presupuestal se ha podido dar a notar un nivel alto de ejecución presupuestal en proyectos de inversión debido a la buena gestión realizada por la autoridades competentes, sin embargo no es caso de otras instituciones públicas cuya gestión no ha sido la más óptima por tanto la investigación a través de las recomendaciones puede coadyuvar en la gestión de otras instituciones públicas del departamento u otras regiones.

## **VI. CONCLUSIONES**

De acuerdo al Objetivo específico 1; se concluye un alto nivel de certificación de crédito de la ejecución presupuestal, en los proyectos de inversión, de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019, alcanzando un 88% de cumplimiento de las metas plasmadas en el planeamiento estratégico y operativo basado en resultados.

Según el Objetivo específico 2; se determinó que el nivel de compromiso de la ejecución presupuestal, en los proyectos de inversión, de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, año 2019, es alto alcanzando un 84.98%, de cumplimiento con respecto al año anterior en la Municipalidad distrital de Vilcabamba. Por tanto, esta nueva gestión ejecuta un adecuado nivel de gastos cumpliendo con sus objetivos institucionales.

Teniendo en cuenta el Objetivo específico 3, se estableció que existe un alto nivel de devengado de la ejecución presupuestal, en proyectos de inversión, de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, año 2019, alcanzando un porcentaje de 84.81% de cumplimiento en relación al año anterior, es así que el compromiso de pago esta finiquitado y listo para pasar a la fase de girado, denotando así una vez más una buena gestión.

Dado el Objetivo específico 4; se concluye que el nivel de girado es alto alcanzando un porcentaje de 84.78%, de cumplimiento con los compromisos contraídos y generando satisfacción en los proveedores y los que prestaron el servicio a la Municipalidad Distrital de Vilcabamba durante el año 2019.

Por consiguiente, con el objetivo general se ha llegado a la conclusión que ha sido buena porque se ha observado en cada uno de sus indicadores, manifestando una adecuada gestión debido a que cumplido con más de 80% de lo planificado para año 2019.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Se recomienda a la administración:

Promover la asistencia a las capacitaciones dictaminadas por el MEF y el OSCE, de carácter obligatorio, al personal administrativo en general de proyectos y obras de todas las áreas inmersas que coadyuven en la ejecución presupuestal, con finalidad del cumplimiento de las metas programadas.

Se recomienda que las aprobaciones del presupuesto público del año fiscal para el siguiente periodo estén elaboradas en coordinación con la dirección de Planeamiento y Presupuestos, la Oficina General de Administración y Finanzas, y las Gerencias de Obras (Infraestructura), así para evitar que no haya ningún inconveniente al momento de solicitar la certificación de crédito presupuestario.

Se debe elaborar directivas internas correspondientes a la ejecución del gasto de las áreas Presupuesto, Logística y Obras, haciendo posibles operaciones simples en caso de las conformidades de la contratación de bienes y servicios, de esta manera poder llegar al nivel de devengado óptimo. Con procedimientos claves y simplificados acorde a la normativa durante las contrataciones de manera clara, de esa forma cumplir con el objetivo.

Se recomienda la utilización de medios electrónicos para realizar pagos a cuentas interbancarias de manera rápida y sencilla; para así llegar a la ejecución presupuestal estimada.

A futuros investigadores se recomienda realizar investigaciones explicativas con diseño pre experimental donde se aplique un plan de capacitación y contingencias para mejorar el proceso de ejecución presupuestal.

## REFERENCIAS

- Aguilar Miranda, A. A. (2016). Comunicación política y gestión municipal. *Espacios públicos* , 135-155.
- Aliendre España, F. (2018). *Gestión Municipal en Bolivia*. La Paz: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
- Álvarez, J. (2014). *Gestión por resultados e indicadores de medición*. Instituto Pacífico.
- Armas Vallejos, G. (29 de noviembre de 2020 de noviembre de 2016). <https://semanariouniversidad.com/>. Obtenido de Semanario Universidad: [https://semanariouniversidad.com/opinion/la-gestion-municipal/#:~:text=La%20gesti%C3%B3n%20municipal%20se%20ocupa,%C3%B3ptima%20\(eficiente%20y%20eficaz\)](https://semanariouniversidad.com/opinion/la-gestion-municipal/#:~:text=La%20gesti%C3%B3n%20municipal%20se%20ocupa,%C3%B3ptima%20(eficiente%20y%20eficaz).).
- Arraiza, E. (2016). *Manual de gestión municipal*. Buenos Aires: Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Asensio Romero, P. (2012). *El Libro de la Gestión Municipal*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos S.A. .
- Asensio Romero, P. (2012). *El Libro de la Gestión Municipal*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos S.A.
- Beliz , G., & Basco, A. (2012). *Gobernar la Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe. Amenazas, desafíos y nudos estratégicos de gestión*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Bohórquez, C., & Castro , M. (2018). *La acotación de las líneas de inversión local como un determinante del mejoramiento de la eficacia de la ejecución presupuestal de las alcaldías locales de Bogotá D.C. durante el periodo 2013 - 2016*. Universidad Externado De Colombia.
- Chinchilla, L., & Vorndran, D. (2018). *Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.



- Comité de seguimiento del Sistema de Seguridad Pública. (2015). *Informe de Seguridad Ciudadana y Educación*. Buenos Aires: Gobierno de la ciudad de Buenos Aires.
- Cosme, M. A. (22 de marzo de 2021). *Saldos de Balance en el Sector Público*. Obtenido de <https://marcoacosmel.blogspot.com/2017/11/saldos-de-balance-en-el-sector-publico.html>
- Dammet, L., Mujica, J., & Zevallos, N. (2016). *Seguridad Ciudadana*. Lima: Consorcio de investigación económica y social.
- Díaz, J., & Pacheco, M. (2015). Control presupuestario en la Universidad de Zulia. *Revista Actualidad Contable FACES*, 58-79.
- Domínguez, R. (2017). *Problemática en la ejecución presupuestal de actividades y proyectos de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz – Ancash, año 2015*. UNiversidad Privada del Norte.
- Estrada Cuno, S. (2019). *Gestión municipal factor determinante en el desarrollo de la municipalidad provincial de Cotabambas: 2013-2016*. Cusco: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.
- Estrada Rodríguez, J. (2014). *Seguridad Ciudadana: Visiones compartidas*. Toluca: Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- Flores Gutiérrez, S. (2015). *La percepción de inseguridad y el miedo al delito en los diagnósticos de inseguridad. Una propuesta metodológica desde la Geomática*. Ciudad de México: Centro de investigación en geografía y geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.
- Flores, A. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Ayaviri provincia de Melgar, periodos 2015-2016*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Fuentes Águila, M. R., & Castellanos Fuentes, P. E. (2019). La responsabilidad del Estado con la seguridad ciudadana. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 27-34.

- Gancino, A. (2010). *La Planificación presupuestaria y su incidencia en la información financiera de la Fundación Pastaza en el periodo 2009*. Universidad Técnica de Ambato.
- Gil Ruiz, I. (2015). *Análisis de la influencia de la gestión municipal en la identidad territorial y su repercusión en el ámbito turístico. El municipio Oleiros como respuesta de estudio*. La Coruña: Universidade da Coruña.
- Grández, K. (2020). *Ejecución presupuestal y resultados inmediatos del programa presupuestal 0001 Articulado Nutricional en la red de salud de Mariscal Cáceres, 2019*. Universidad César Vallejo.
- Haro, M. (2018). *Costos y presupuestos: cuaderno de trabajo*. Universidad de Lima.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Hernández Sampieri, R., Méndez Valencia, S., Mendoza Torres, C., & Cuevas Romo, A. (2017). *Fundamentos de investigación*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Huamán Fernández, C. A. (2018). Influencia de la gestión municipal en la seguridad ciudadana, Pucallpa periodo 2014-2016. *Cultura Viva Amazónica*, 51-54.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Estadísticas de Seguridad Ciudadana*. Lima: INEI.
- Jóvenes al servicio de Chile. (25 de Noviembre de 2020). *Gestión Municipal*.  
Obtenido de <https://sites.google.com/site/gestionmunicipaljsch/administracion-municipal/funciones-administracion-municipal>
- Lemus, D., Torres, A., Cubillos, S., & Camelo, F. (2017). Análisis de la ejecución presupuestal en Colombia. *CIFE* 30.
- Lévano, V. (2020). *Ejecución presupuestal 2017-2018: caso UGEL N° 01*. Universidad César Vallejo.
- Lucero, M. (2018). *Ejecución presupuestal en el Hospital "José Agurto Tello de Chosica" año 2017*. Universidad César Vallejo.

- Mamani, M. (2018). *“Análisis económico financiero de la Municipalidad Distrital De Torata, a través de la aplicación de indicadores financieros y de Gestión, 2014 – 2015”*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Martínez R., A. (2009). Algunos fundamentos de la administración pública alternativa de enfoque municipal. *Revista Sotavento*, 36-40.
- Martinez, A. (2015). *Manual de los sistemas administrativos del sector público*. Gaceta Juridica.
- Martínez, J., Salazar, C., & Améstica-Rivas, L. (2020). ¿Son los gobiernos locales más eficientes cuando su coalición política está en el Gobierno central? Un estudio para el caso de las municipalidades en Chile. *Estudios de economía*, 49-78.
- Mattos Vinces, A. (2015). *La seguridad ciudadana bajo el enfoque de la seguridad humana*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Mendoza Vargas, D. (2016). *Sistema de abastecimiento en la unidad de logística de la Dirección Regional de Salud, Cusco, 2015*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.
- Ministerio de Administración Pública. (2016). *Manual de gestión municipal*. Santo Domingo: Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *Directiva para la ejecución presupuestaria*. MEF.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Programas presupuestales, diseño, revisión y articulación territorial 2016*. MEF.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Decreto Supremo N° 304-2012-EF Texto Único ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. MEF.
- Mohor, A., & Nespolo, R. (2013). *Seguridad ciudadana en América Latina*. Santiago de Chile: Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.
- Mori, P. O., Chávez, R., Alva, R. R., Roldan Polo, B., & Muñoz, E. R. (2020). *Sistemas de gestión competitiva para la implementación de decisiones*

operativas del presupuesto de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Amazonas. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação*.

Muggah, R. (2017). The Rise of Citizen Security in Latin America and the Caribbean. *International Development Policy*, 291-322.

Mungai, O., & Nasieku, T. (2015). *Factors Affecting Budget Execution by County Governments in Kenya*.

Municipalidad de Magdalena del Mar. (2020). *Plan distrital de seguridad ciudadana*. Lima: CODISEC.

Murazzo Castillo, F. (2016). *Manuales Prácticos para la Gestión Municipal. Elaboración de planes de seguridad ciudadana*. Lima: Konrad Adenauer Stiftung.

Navarro López, C., & Allpa Villacorta, L. (2018). *Relación entre la gestión municipal y el acceso a servicios de agua potable y saneamiento*. Lima: Universidad del Pacífico.

Ponce, M. (2016). *TAN CERCA Y TAN LEJOS: LA TRANSPARENCIA EN LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES EN URUGUAY 2013-2016*. Universidad Católica del Uruguay.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo . (2019). *Informe sobre Desarrollo Humano 2019*. New York: PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2019). *El Reto de la Igualdad*. Lima: Organización de las Naciones Unidas.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *El enfoque de la seguridad humana desde tres estudios de caso*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Quispe García, E. (2020). *Seguridad Ciudadana: una mirada al servicio efectuado por las municipalidades*. Lima: Contraloría General de la República.

- Quispe Zapana, B., & Zevallos Mamani, A. (2019). *Control interno y la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2018*. Juliaca: Universidad Peruana Unión.
- Ramos Arias, O. (2019). *Políticas públicas de seguridad ciudadana en San Miguel: Estudio de caso del Plan "Vecindario Seguro" en el año 2016*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Reinoso, Y., & Pincay, D. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar. *CEIT*.
- Rolnik, R., & García-Chueca, E. (2019). Introducción: municipalismo internacional y derecho a la ciudad (contradicciones y desafíos). *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 7-18.
- Sánchez García, V. (2015). Las gestión local como propuesta para la solución de problemas comunes de urbanismo en América Latina. *Panorama*, 92-103.
- Sanín Ángel, H. (2012). *Capacitación y fortalecimiento institucional para impulsar los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel local*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Sosa, M. (2020). *La ejecución presupuestal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, 2016-2018*. Universidad César Vallejo.
- Tejada Vásquez, R. M., De la Colina Rivas, S. N., Carlos Huanca, C., & Gutiérrez Mendoza, J. (2018). *Índice de Progreso Social del distrito de Magdalena del Mar*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- United Nations Development Programme. (2020). *The next frontier. Human development and the Anthropocene*. New York: RR Donnelley Company.
- Usuriaga, E. (2016). *El control interno y su incidencia en la optimización de los recursos financieros en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco*. Universidad de Huánuco.
- Valencia Cantoñi, M. (2017). *Análisis de la ejecución presupuestal del municipio de Guachené desde el año 2008 hasta el 2015 con los impuestos recaudados de las empresas de la zona franca ubicadas en el parque industrial y*

*comercial del Cauca, Etapa I, II, III y IV.* Santiago de Cali: Universidad Autónoma de Occidente.

Vara, A. (2012). *Desde la Idea hasta la sustentación: siete pasos para una tesis exitosa. Un método efectivo para las ciencias empresariales.* Universidad de San Martín de Porres.

Vargas Ramírez, I. R., & Zambrano Valdivieso, Ó. J. (2020). Análisis factorial del componente de gestión del nevo índice de medición municipal en Colombia. *Revista Economía y Política*, 71-85.

Vásquez Campos, M. (2017). *La Seguridad Ciudadana y la influencia de la participación ciudadana en las estrategias de prevención del delito. El caso del barrio de San Juan, Quito, Ecuador, 2009-2014.* Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Ecuador.

Vélez, A. (2017). *Finanzas Públicas y Modelo de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño en las Entidades Federativas Mexicanas. Análisis de Caso en Nuevo León.* Universidad Autónoma de Nuevo León.

Vizcarra , S., & Bonilla, D. (2016). Inseguridad y mecanismos barriales en el Perú urbano. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 37-52.

## ANEXOS

### Anexo 1

**Tabla 6** Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Ejecución Presupuestal	La ejecución presupuestal es una herramienta de gestión financiera en el que se cuentan los desembolsos e ingresos que se tendrán durante un periodo fiscal, ya que mediante él se asignan recursos en base a la priorización de proyectos considerados en el plan estratégico (MEF 2018)	Se midió a través de una guía de análisis documental conformada por los 4 indicadores	Certificación crédito presupuestario Compromiso Devengado Girado	Razón

## Anexo 2

**Tabla 7:** Ejecución Presupuestal de los Proyectos de Inversión a nivel nacional de los Gobiernos Locales del año 2019

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

**Consulta Amigable (Mensual)**  
Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 18 de mayo del 2021

Navegador Descargas

Reiniciar Exportar Año 2019 | Sólo Proyectos

¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?	
Sector	Gob. Loc./Mancom.	Categoría Presupuestal	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes
▲ TOTAL									
		30,677,994,511	48,849,915,450	42,482,363,967	36,926,133,333	32,770,252,930	31,760,682,258	31,704,903,264	65.0
Nivel de Gobierno		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> E. GOBIERNO NACIONAL		15,912,567,003	18,005,668,923	15,598,766,558	14,734,095,795	13,880,451,849	13,604,319,776	13,589,540,123	75.6
<input checked="" type="radio"/> M. GOBIERNOS LOCALES		8,044,689,164	20,207,332,254	17,640,925,006	14,259,892,094	12,513,800,650	12,033,167,342	11,996,748,255	59.5
<input type="radio"/> R. GOBIERNOS REGIONALES		6,720,738,344	10,636,913,273	9,242,672,403	7,932,145,444	6,376,000,431	6,123,195,140	6,118,614,886	57.6

**Notas**

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. [Ver más detalles.](#)
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza mensualmente. Última actualización: 30 de abril de 2021.



### Anexo 3

**Tabla 8:** Ejecución Nivel Actividades Y Proyecto De La Municipalidad Distrital De  
Vilcabamba

<b>EJECUCIÓN NIVEL ACTIVIDADES Y PROYECTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>EJECUCION</b>	<b>% Presupuesto Programado</b>	<b>% Avance PIM</b>
<b>5.Gastos Corrientes</b>	<b>11,718,169.00</b>	<b>16,280,482.00</b>	<b>12,039,373.00</b>	<b>22.64%</b>	<b>23.40%</b>
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	887,486	880,127	813,479	1.71%	1.58%
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	170,264	179,478	162,489	0.33%	0.32%
23: BIENES Y SERVICIOS	10,059,919	14,620,377	10,962,963	19.44%	21.31%
24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	487,000	487,000	92,000	0.94%	0.18%
25: OTROS GASTOS	113,500	113,500	8,442	0.22%	0.02%
<b>5.Gastos Capital</b>	<b>40,041,442.00</b>	<b>46,508,715.00</b>	<b>39,415,748.00</b>	<b>77.36%</b>	<b>76.60%</b>
26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,041,442.00	46,508,715.00	39,415,748.00	77.36%	76.60%
<b>TOTAL</b>	<b>51,759,611.00</b>	<b>62,789,197.00</b>	<b>51,455,121.00</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

## Anexo 4

**Tabla 9:** PIA - PIM y Ejecución Presupuestal a Nivel de Actividades Y Proyectos del año 2019

EJECUCION NIVEL ACTIVIDADES Y PROYECTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA					
CONCEPTO	PIA 2019	PIM 2019	EJECUCION 2019	% Presupuesto	Avance %
				Programado	PIM
ACTIVIDADES	11,718,169.00	16,280,482.00	12,039,373.00	22.64%	23.40%
PROYECTOS	40,041,442.00	46,508,715.00	39,415,748.00	77.36%	76.60%
<b>TOTAL</b>	<b>51,759,611.00</b>	<b>62,789,197.00</b>	<b>51,455,121.00</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

## Anexo 5

**Tabla 10:** Detalle de nivel de *Ejecución Presupuestal de Proyectos de inversiones del año Fiscal 2019* (fuente consulta amigable MEF)

### Ejecución Presupuestal de Proyectos de inversiones del año Fiscal 2019

**Año de Ejecución: 2019**

**Incluye: Sólo Proyectos**

<b>300756: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA</b>									
	40,032,962	46,440,714	41,084,955	39,464,580	39,464,580	39,385,684	39,371,762	84.8	
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
2000032: APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0.0	
2000405: PROMOCION INDUSTRIAL	30,000	0	0	0	0	0	0	0.0	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	5,985,899	2,660,759	1,283,272	1,283,272	1,283,272	1,283,272	1,275,912	48.2	
2005898: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO	699,092	0	0	0	0	0	0	0.0	
2011090: MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	13,980,116	0	0	0	0	0	0	0.0	
2067730: CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INICIAL E.I.I. 313 YUPANCA, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	0	22,120	14,968	14,968	14,968	14,968	14,968	67.7	
2075011: INSTALACION Y REFORESTACION DE 120 HAS DEL CULTIVO DE SAUCO EN LOS SECTORES DE CEDROMAYO, AVISLLA, LUCMA Y HUANCACALLE, CUENCA MEDIA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	0	9,000	8,024	8,024	8,024	8,024	8,024	89.2	
2083053: INSTALACION Y RENOVACION DE 630 HAS DE CAFE ORGANICO BAJO SISTEMA AGROFORESTAL EN LA CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	0	30,720	30,645	30,645	30,645	30,645	30,645	99.8	
2089890: CONSTRUCCION DE CASA DE ESPERA MATERNA EN EL CENTRO DE SALUD DE YUVENI, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	0	21,620	21,434	21,434	21,434	21,434	21,434	99.1	
2092921: CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE RESISTENCIA - MIRAFLORES, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	0	22,320	20,821	20,821	20,821	20,821	20,821	93.3	
2093753: INSTALACION DE VARIEDADES MEJORADAS Y TECNIFICACION DE VARIEDADES LOCALES DEL CULTIVO DE PINA EN SIETE SECTORES DE LA CUENCA DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	0	23,448	15,522	15,522	15,522	15,522	15,522	66.2	
2093878: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS EN EL SECTOR DE SELVA ALEGRE ALTA Y BAJA, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	0	22,120	0	0	0	0	0	0.0	
2122978: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA COMUNIDAD DE TOTORA DEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	0	15,600	14,470	14,470	14,470	14,470	14,470	92.8	
2146296: MEJORAMIENTO DEL ORNATO URBANO DEL CENTRO POBLADO DE OYARA DEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	0	967,086	928,351	928,351	928,351	928,351	928,351	96.0	
2146670: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. 50268 JOSE BERNADO ALCEDO DE LA LOCALIDAD DE OYARA CONCLUSION, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	0	15,830	7,424	7,424	7,424	7,424	7,424	46.9	
2156345: CREACION DE CAMINO VECINAL RAMAL CCOLLAPACASA - SALINAS DEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	0	20,200	6,791	6,791	6,791	6,791	6,791	33.6	
2156530: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION TERRITORIAL URBANA EN EL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	0	52,500	0	0	0	0	0	0.0	
2193164: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DEL SECTOR DE RUNTUBAMBA PARTE ALTA DEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	0	10,853	10,820	10,820	10,820	10,820	10,820	99.7	
2193503: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL SECTOR DE SAN	0	959,378	942,277	942,277	942,277	942,277	942,277	98.2	

GABRIEL, CUENCA DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO									
2193531: INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL SECTOR DE NARANJAL, CUENCA DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	0	500,000	411,410	375,710	375,710	369,747	369,747	73.9	
2194873: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE FLORES, EN 18 SECTORES DE LA CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	100,000	13,189	12,308	12,308	12,308	12,308	12,308	93.3	
2218314: CREACION DE CAMINO VECINAL LUCMA - MARAMPAMPA CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	0	2,350,000	2,316,360	2,308,410	2,308,410	2,308,410	2,308,410	98.2	
2220871: INSTALACION DEL SERVICIO DE COMUNICACION RURAL DE RADIO Y TELEVISION EN LAS CUENCAS DE SAN MIGUEL, INCAHUASI, VILLA VIRGEN, TABLADA DE VILCABAMBA Y ZONAS ALTAS, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	0	125,900	55,479	55,479	55,479	55,479	55,479	44.1	
2222662: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES DEL CENTRO POBLADO DE YUVENI CUENCA DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	0	106,984	88,283	88,283	88,283	88,283	88,283	82.5	
2234139: INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PAQUICHARI, SECTOR DE CHONTABAMBA, CUENCA SAN MIGUEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	0	2,170	2,170	2,170	2,170	2,170	2,170	100.0	
2425313: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CUY PARA LA COMERCIALIZACION, EN EL SECTOR DE CHALLCHA, DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO	0	1,996	1,580	1,580	1,580	1,580	1,580	79.2	
2425314: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL CACAO EN EL VALLE DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO.	0	25,678	23,370	23,370	23,370	23,370	23,370	91.0	
2425315: IMPLEMENTACION DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GALLINA DOBLE PROPOSITO EN EL SECTOR DE RESISTENCIA DEL DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA LA CONVENCION, CUSCO.	0	4,115	3,399	3,399	3,399	3,399	3,399	82.6	
2425316: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LA CRIANZA DEL CUY DEL SECTOR DE SAMBARAY, DISTRITO DE VILCABAMBA, LA CONVENCION, CUSCO.	0	12,751	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	78.4	
2425317: MEJORAMIENTO Y ENGORDE DE GANADO VACUNO MEJORADO PARA LA COMERCIALIZACION EN LA CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO.	0	69,545	68,800	68,800	68,800	68,800	68,800	98.9	
2425318: MEJORAMIENTO GENETICO DEL GANADO VACUNO PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE Y OBTENCION DE DERIVADOS, EN LA CUENCA DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE VILCABAMBA, LA CONVENCION, CUSCO	0	134,359	133,993	129,400	129,400	129,400	129,400	96.3	
2425319: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL CULTIVO DE GRANADILLA EN LOS SECTORES DE CEDROMAYO, CALQUINA, COHAYCHACA Y HOYO DISTRITO DE VILCABAMBA, LA CONVENCION, CUSCO.	0	9,653	8,094	8,094	8,094	8,094	8,094	83.8	
2425320: MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y COMERCIALIZACION DE LA CRIANZA DE CUY DE LA ASOCIACION DE INCA RUMI, SECTOR DE RETAMAYOC, DISTRITO VILCABAMBA, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO	0	12,152	9,975	9,975	9,975	9,975	9,975	82.1	
2425321: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA EN APICULTURA DEL SECTOR DE YUVENI, DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO.	0	5,319	4,300	4,300	4,300	4,300	4,300	80.8	
2425322: MEJORAMIENTO Y COMERCIALIZACION DEL CULTIVO DE GRANADILLA EN LOS SECTORES DE APUTINYA, BAZUL Y MARAMPAMPA DEL DISTRITO DE VILCABAMBA, LA CONVENCION, CUSCO.	0	8,412	7,860	7,860	7,860	7,860	7,860	93.4	
2425323: IMPLEMENTACION PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE HUEVO Y CARNE DE GALLINAS DE LOS SECTORES DE SIMIATO Y ESPIRITUPAMPA DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO.	0	3,060	2,068	2,068	2,068	2,068	2,068	67.6	
2425324: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GALLINA DOBLE PROPOSITO DEL SECTOR DE YUPANCA, DEL DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO	0	10,571	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	64.3	
2437090: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CUENCA DE VILCABAMBA DEL DISTRITO DE VILCABAMBA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	32,000	0	0	0	0	0	0.0	
2438294: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA CUENCA DE VILCABAMBA Y CUENCA DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE VILCABAMBA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	816,095	791,045	790,968	790,968	790,968	789,778	96.9	
2441677: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE	0	686,000	562,685	562,685	562,685	562,685	562,685	82.0	

VILCABAMBA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO									
2460018: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL CULTIVO DE PALTO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS EMPRENDEDORES DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA, LA CONVENCION, CUSCO	0	224,486	216,615	71,479	71,479	71,479	71,479	31.8	
2460019: MEJORAMIENTO DE LA RENTABILIDAD DE CACAO A TRAVES DE LA ESTANDARIZACION DE LA CALIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SUMAC CHUNCHO DEL SECTOR DE YUVENI VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA, LA CONVENCION, CUSCO	0	182,759	164,450	51,630	51,630	51,630	51,630	28.3	
2460020: MEJORAMIENTO DE LA RENTABILIDAD DE CACAO A TRAVES DE LA ESTANDARIZACION DE LA CALIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SELVA ALEGRE CUENCA DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE VILCABAMBA, LA CONVENCION, CUSCO	0	167,024	137,383	50,655	50,655	50,377	50,377	30.2	
2460021: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE FLORES DE CORTE GERBERA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS TIKARY HUAYNA DE LA CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA, LA CONVENCION, CUSCO	0	203,381	159,567	153,853	153,853	153,853	153,853	75.6	
2460022: MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION DE FLORES DE CORTE LILIUUM Y ROSAS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VITCUS DE PUCYURA, DISTRITO DE VILCABAMBA, LA CONVENCION, CUSCO	0	192,168	127,076	121,588	121,588	121,588	121,588	63.3	
2460112: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DEL GRANO SECO ECOLOGICO DE CACAO DE LA ASOCIACION DE JOVENES EMPRENDEDORES CHOCO MISKY, DISTRITO DE VILCABAMBA, LA CONVENCION, CUSCO	0	104,315	50,910	50,910	50,910	50,910	50,910	48.8	
2460113: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA ARTESANAL Y TEXTIL DE LA ASOCIACION SUMAC LLANKAY DEL SECTOR CONCHO MOCCO VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA, LA CONVENCION, CUSCO	0	99,125	62,673	62,673	62,673	62,673	62,673	63.2	
2462021: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION COMUNAL E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL PARA LOS POBLADORES DE LA LOCALIDADES ALTOANDINAS DEL DISTRITO DE VILCABAMBA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	31,000	0	0	0	0	0	0.0	
2465264: CREACION DE LOS SERVICIOS PROVISTOS DEL CAMPO FERIAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO HUANCACALLE DEL DISTRITO DE VILCABAMBA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	30,000	0	0	0	0	0	0.0	

## Anexo 6

**Tabla 11:** Guía de análisis documental de Evaluación Presupuestal Anual

Municipalidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA								
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Annual	Ejecución			Avance %
					Compromiso Mensual	Devengado	Girado	

## Anexo 7

**Tabla 12:** *Guía 2 de Evaluación Presupuestal por Proyectos*

Municipalidad 080909-300756: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA									
Proyectos	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Annual	Ejecución			Avance %	
					Compromiso Mensual	Devengado	Girado		

## Anexo 8

**Tabla 13:** *Indicador de Evaluación Presupuestal*

Nivel	PIM	Indicador de Evaluación Presupuestal
Monto		
Porcentaje	$(\text{Indicador de Evaluación Presupuestal} / \text{PIM}) * 100$	
Nivel de Certificación del Crédito Presupuestario		




## Anexo 9

**Tabla 14:** *Niveles de Evaluación Presupuestaria de acuerdo a porcentaje*

<b>Nivel</b>	<b>%</b>
<b>Bajo</b>	<b>0 – 33%</b>
<b>Medio</b>	<b>34 - 66%</b>
<b>Alto</b>	<b>67 – 100%</b>

## Anexo 10

Figura 1: Carta autorización de la entidad para desarrollar trabajo de investigación



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA**  
LA CONVENCIÓN - REGIÓN CUSCO - PERÚ

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Vilcabamba, 17 de marzo de 2021

**OFICIO N° 017-2021-GM-MDV/LC**

Señor (a):  
**Jaela Peña Romero**  
**DECANA FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES – UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO**  
Av. Larco 1770 – Trujillo, Peru.  
[jalfvam@ucv.edu.pe](mailto:jalfvam@ucv.edu.pe).

**Trujillo. -**

**ASUNTO** : COLABORACION.

**REF.** : CARTA N° 023-2021-FCE-UCV


---

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito al documento de la referencia, con la finalidad de informarle que la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, está presta a colaborar con su estudiante, dando información general y permitiendo realizar su trabajo de investigación sobre “La Ejecución Presupuestal en los Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019”. Dicha información deberá mantenerse en completa reserva, siendo la misma solo para fines de investigación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacer llegar un cordial saludo y abrazo fraterno a nombre del Distrito de Vilcabamba.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA  
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ma. Edson A. Jimenez Rodriguez  
GERENTE MUNICIPAL

C.c.  
Archivo.

Plaza de Armas s/n - Pucvura [www.munivilcabamba.gob.pe](http://www.munivilcabamba.gob.pe)

## Anexo 11

**Figura 2: Validación de juicio por expertos**

### VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

**DATOS GENERALES:**

Apellidos y Nombres del especialista	Cargo a institucion donde labora	Nombre del instrumento	Autoras del instrumento
Tintaya Tintaya, Juan Benigno	LIQUIDADOR FINANCIERO	Cuadro de indicadores de ejecución presupuestal	Torres Oruna Yovana Perpetua Torres Quispousi Evelyn
Título de estudio Gestion de Ejecucion Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vicosamba			

	Deficiente	Aceptable	Bueno	Excelente
Congruencias de Indicadores			X	
Amplitud de contenido			X	
Reduccion de los Indicadores			X	
Claridad y precision			X	
Pertinencia			X	

Trujillo, 31 / 12 /2020	40149396	 CPC. Juan B. Tintaya Tintaya MAT/N° 03-3490 LIQUIDADOR FINANCIERO	984016300
Lugar y fecha	DNI N°	Firma y Sello del Experto	Teléfono

## Anexo 12

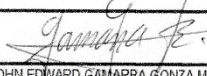
**Figura 3 : Validación de Juicio por Expertos**

### VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

**DATOS GENERALES:**

Apellidos y Nombres del especialista	Cargo a institucion donde labora	Nombre del instrumento	Autoras del instrumento
JOHN EDWARD GAMARRA GONZA	LIQUIDADOR FINANCIERO- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	Cuadro de indicadores de ejecución presupuestal	Torres Cruta Yovana Perpetua Torres Quispicusi Evelin
Título de estudio Gestion de Ejecucion Presupuestal de la Municipalid Distrital de Vicabamba			

	Deficiente	Aceptable	Bueno	Excelente
Congruencias de Indicadores			X	
Amplitud de contenido			X	
Reduccion de los Indicadores			X	
Claridad y precision			X	
Pertinencia			X	

Trujillo, 31 / 12 /2020	42369244	 CPC. JOHN EDWARD GAMARRA GONZA MATRICULA NRO. 30263	951979456
Lugar y fecha	DNI N°	Firma y Sello del Experto	Teléfono

## Anexo 13


**Figura 4: Validación de juicio por expertos**

### VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION MEDIANTE JUCIO DE EXPERTOS

**DATOS GENERALES:**


Apellidos y Nombres del especialista	Cargo a institucion donde labora	Nombre del instrumento	Autoras del instrumento
Segundo Demetrio Oblitas Herrera	Municipalidad Diatrital de Lucma	Cuadro de indicadores de Ejecucion presupuestal	Torres Oruna Yovana Perpetua Torres Quispicusi Evelin
Titulo de estudio Gestion de Ejecucion Presupuestal de la Municipalid Distrital de Vilcabamba			

	Deficiente	Aceptable	Bueno	Excelente
Congruencias de Indicadores			X	
Amplitud de contenido			X	
Reduccion de los Indicadores			X	
Claridad y precision			X	
Pertinencia			X	

Vilcabamba, 31/12/2020	05289098	 <b>CPC.SEGUNDO OBLITAS HERRERA</b> Mat. 02-1027	988024347
Lugar y fecha	DNI N°	Firma y Sello del Experto	Telefono

## Anexo 14

Figura 5: Resolución de Alcaldía que aprueba el PIA 2019

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA**  
LA CONVENCION - REGION CUSCO - PERU 000050  
- ALCALDIA -

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 227-2018-A-MDV-LC**

Pucyura, 21 de Diciembre de 2018.

**VISTOS:**

El Acuerdo de Concejo N° 084-2018-CM-MDV/LC de fecha 21/12/2018, por el que se aprueba, la propuesta de Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba para el año fiscal -2019, adjunto del Informe N° 335-2018-OGPP-MDV/LC de fecha 17/12/2018 del Econ. Julio C. Cornejo Flórez -- Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con asunto: remite propuesta de Presupuesto Institucional de Apertura (PIA-2019), en cumplimiento a lo dispuesto en el dispositivo legal - Resolución Directoral N° 025-2017-EF/50.01, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria mediante la Ley N° 30305 de Reforma Constitucional de los Arts. 191°, 194° y 203°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-, en tanto, se tiene que *“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia”*, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, está: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante la Ley N° 30879 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección General del Presupuesto Público ha aprobado mediante la Resolución Directoral N° 0012-2012-EF/50.01, la Directiva N° 004-2012-EF/50.01 “Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público”;

El Acuerdo de Concejo N° 084-2018-CM-MDV/LC de fecha 21/12/2018, por el que se aprueba, la propuesta de Presupuesto Institucional de Apertura (PIA-2019), adjunto del Informe N° 335-2018-OGPP-MDV/LC de fecha 17/12/2018 del Econ. Julio C. Cornejo Flórez -- Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con asunto: remite propuesta de Presupuesto Institucional de Apertura (PIA-2019), en cumplimiento a lo dispuesto en el dispositivo legal - Resolución Directoral N° 025-2017-EF/50.01;

Que, en atención del Provedo s/n de fecha 20/12/2018 de la Gerencia Municipal, dispone a la Secretaría General eleve al pleno para su aprobación, además;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2019;

Que, estando a lo expuesto precedentemente, así como las actuaciones documentales legales antes citadas y validada el presente acto de administración, mediante visto bueno de Asesoría Legal, Gerencia Municipal, Oficina de Administración General y Finanzas; y en uso de facultades que le confiere el inciso 6 del Artículo 20° el tercer párrafo del Art. 39° y el Art. 43° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de Concejo Municipal aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2015-MDV/LC del 07 de enero 2015, EL ALCALDE;

Página 1 de 2  
Plaza de Armas s/n. Pucyura  
Telf.: 084 - 282113

E-mail: informes@munivilcabamba.gob.pe  
www.munivilcabamba.gob.pe



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA**  
**LA CONVENCIÓN - REGION CUSCO - PERU** 000049  
**- ALCALDIA -**

**Resuelve:**

**ARTICULO PRIMERO.- PROMULGAR;** el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego: 300756 Municipalidad Distrital de Vilcabamba, de acuerdo a lo siguiente:

**DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL**

Gastos de Capital	40'041,442.00
Gasto Corriente	11'718,169.00
Total	51'759,611.00

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuentes y genérica", que forma parte de la presente Resolución. Asimismo los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, promulgado en el presente artículo, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

(En Soles)

Recursos Ordinarios	148,684.00
Recursos Directamente Recaudados	55,014.00
Recursos Determinados	51'555,913.00
Total	51'759,611.00

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR,** la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: 300756 de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, correspondiente al Año Fiscal 2019, que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER,** el cumplimiento de la presente a Gerencia Municipal, para que a su vez la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto remita copia del expediente a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



CC.  
ALCALDIA/ESD  
GERENCIA MUNICIPAL  
CGP  
CGAF  
CSG  
ASUNTO/2018



## Anexo 15

### Figura 6: Evaluación Presupuestal año fiscal 2019

<b>MEF/DGPP</b>	<b>SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>RPT002</b>
	<b>EVALUACION ANUAL 2019</b>	
Fecha 20/05/2021	<b>RESUMEN DE INGRESOS</b>	PAGINA 1
Hora 8:17:52 AM		
DEPARTAMENTO 08 CUSCO		
PROVINCIA 09 LA CONVENCION		
DISTRITO 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA		
ESTADO DEL PROCESO: CONCLUIDO	FECHA DE CIERRE: 15/06/2020 11:20	FECHA DE CONSULTA: 20/05/2021 08:19

TOTAL	FUENTE	PIA	PIM	EJE	EJE/PIA	EJE/PIM
<b>TOTAL POR FUENTES</b>		51,610,927	62,600,540	57,683,326.28		
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	55,014	243,470	222,027.60	404	91
	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0.00	0	0
	5 RECURSOS DETERMINADOS	51,555,913	62,357,070	57,461,298.68	111	92

CATEGORIA	GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJE	EJE/PIA	EJE/PIM
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		51,610,927	62,600,540	57,683,326.28		
1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		5,000	5,000	1,556.98		
2 IMPUESTO A LA PROPIEDAD		5,000	5,000	1,556.98	31	31
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		34,464	42,714	10,968.44		
1 VENTA DE BIENES		4,000	4,031	0.00	0	0
2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS		25,664	33,378	9,563.44	37	29
3 VENTA DE SERVICIOS		4,800	5,305	505.00	11	10
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		51,550,913	55,491,714	50,599,386.31		
1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		51,550,913	55,491,714	50,599,386.31	98	91
5 OTROS INGRESOS		20,550	395,574	406,776.55		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD		20,000	283,318	263,317.39	1317	93
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		300	90,356	90,054.25	30018	100
5 INGRESOS DIVERSOS		250	21,901	53,404.91	21362	244
6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0	0	0.00		
5 VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS		0	0	0.00	0	0
9 SALDOS DE BALANCE		0	6,665,538	6,665,538.00		
1 SALDOS DE BALANCE		0	6,665,538	6,665,538.00	0	100

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 21/04/2020



A  
Ve



## Anexo 16

### Figura 7: Anexo del Presupuesto Institucional de gastos PP2 AÑO 2019

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 190604

Fecha: 23/02/2021  
Hora: 08:08:10  
Pag.: 4 de 6  
Gen.: 04/02/2020 07:58:09

#### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS EJERCICIO 2019 (EN SOLES)

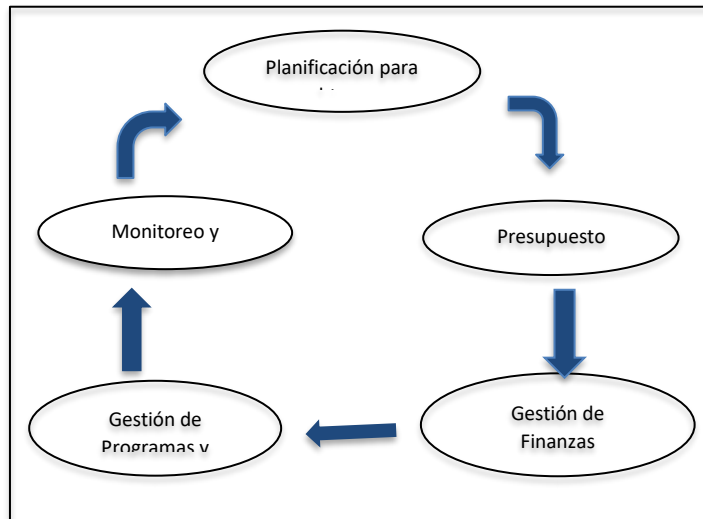
DEPARTAMENTO: 08 CUSCO  
PROVINCIA : 09 LA CONVENCION  
ENTIDAD : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA [300756]

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.3.1.5.1.1 REPUUESTOS Y ACCESORIOS	7,298	1,500				12,918	21,316	10,801.46	10,514.54
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y	7,237					80,922	88,159	50,505.06	37,653.94
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						16,699	16,699	16,707.00	192.00
2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y	1,600					(1,600)			
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS						1,926	1,926	115.00	1,811.00
2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD						149,610	149,610	121,325.06	28,284.34
2.3.1.7.1.1 ENSERES	5,950					(5,950)			
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	20,000					(20,000)			
2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	19,800					884,838	904,638	667,813.80	206,794.20
2.3.1.11.1.2 PARA VEHICULOS						3,705	3,705	3,705.00	
2.3.1.11.1.4 PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS		4,000				199,040	203,040	176,992.54	26,047.46
2.3.1.11.1.5 OTROS MATERIALES DE						121,056	121,056	65,029.54	56,026.46
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	40,000					29,128	69,128	52,492.95	16,635.05
2.3.1.99.1.2 PRODUCTOS QUIMICOS		3,220				24,980	28,210	14,440.00	13,770.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	4,902,207	3,400				(4,707,422)	198,185	55,500.29	142,684.71
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE						400	400	400.00	
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR						12,610	12,610	12,610.00	
2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD						1,000	1,000	1,000.00	
2.3.2.2.4.3 SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL						400	400	400.00	
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS						133,174	133,174	72,252.00	60,922.00
2.3.2.5.1.2 DE VEHICULOS	33,945	16,000				101,227	151,172	99,444.00	51,728.00
2.3.2.5.1.3 DE MOBILIARIO Y SIMILARES						15,000	15,000	15,000.00	
2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						367,544	367,544	288,009.77	79,534.23
2.3.2.5.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS						10	10	10.00	
2.3.2.7.2.1 CONSULTORIAS	10,050					45,570	55,620	55,620.00	
2.3.2.7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	10,000					(10,000)			
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	2,094,603	2,556,781	2,553,613			(434,447)	6,740,550	5,718,095.30	1,022,454.70
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	391,000						391,000	391,000.00	
2.4.1.3.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	391,000						391,000	391,000.00	
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>40,032,962</b>	<b>3,650,293</b>				<b>2,581,959</b>	<b>46,465,214</b>	<b>39,483,164.95</b>	<b>6,982,029.05</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,032,962	3,650,293				2,581,959	46,465,214	39,483,164.95	6,982,029.05
2.6.2.2.1.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR		1,474					1,474	1,473.12	0.88
2.6.2.2.1.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR		66,810					66,810	66,809.61	0.19
2.6.2.2.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR						79,700	79,700	79,700.00	
2.6.2.2.2.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR	700,000	5,900				(618,000)	87,900	5,900.00	82,000.00
2.6.2.2.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR						24,000	24,000	24,000.00	
2.6.2.3.2.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR	650,000	252,061				5,526,517	6,528,578	6,236,406.98	92,171.02

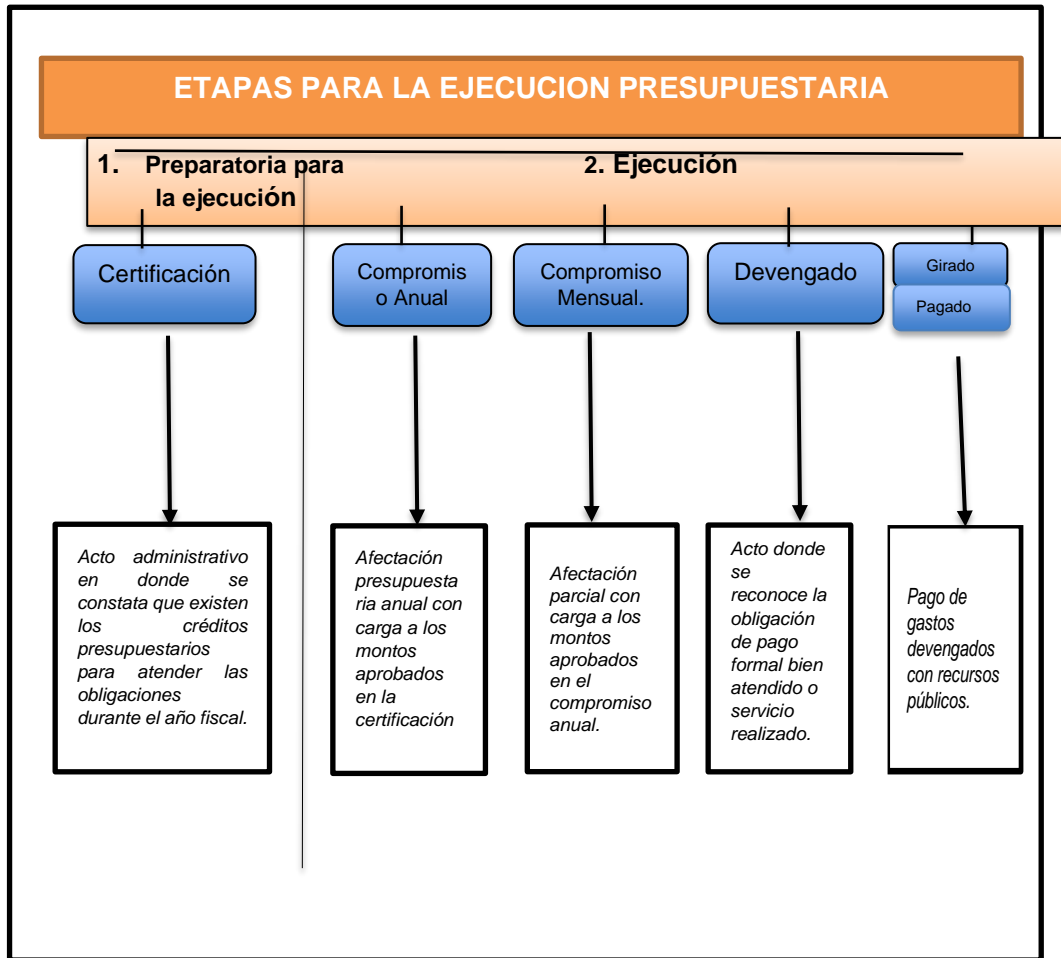
## Anexo 17

**Figura 8:** PpR Ciclo del Proceso por Resultados



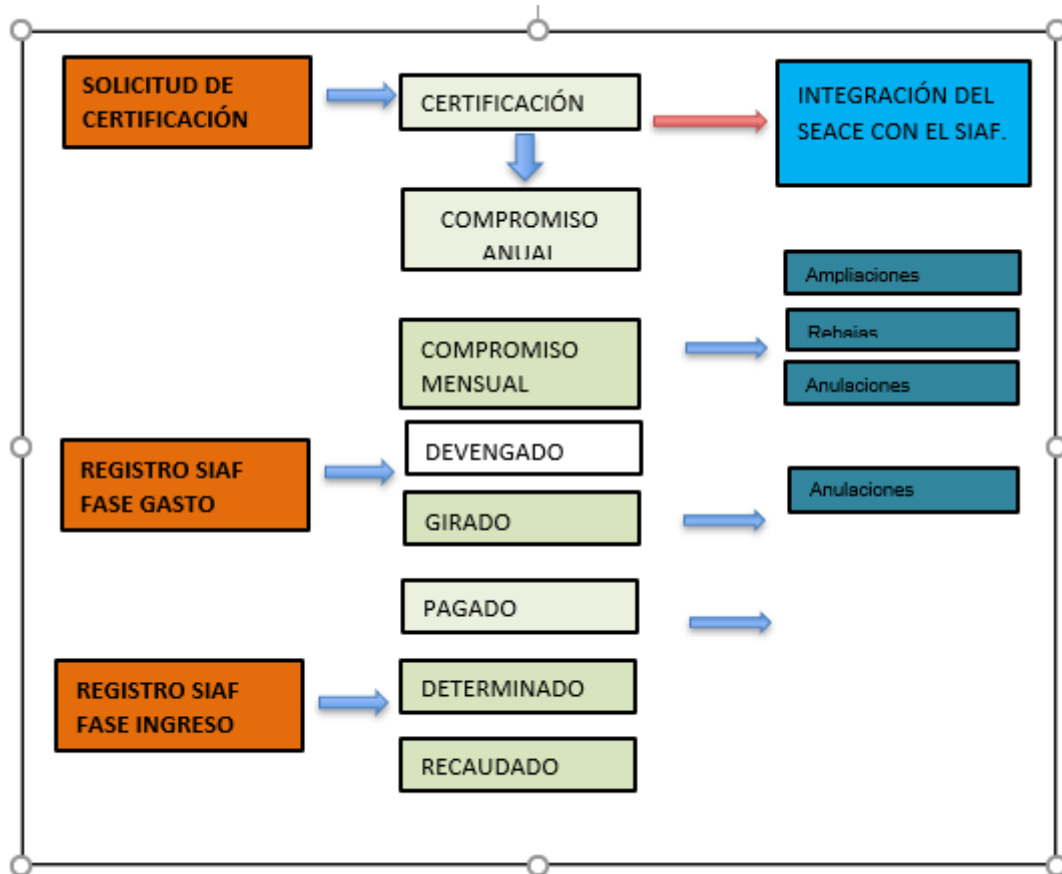
Anexo 18

Figura 9: Etapas de la ejecución Presupuestaria de gasto



## Anexo 19

Figura 10: Diagrama del Proceso de la Ejecución Presupuestaria



## Anexo 20

**Figura 11:** *Ciclo de proyectos de inversión*

